

A JUNTA MUNICIPAL DE 1919

Tom  
XV

19 V

Año de 1919.

Principiada en 28 Marzo de 1919.

# LIBRO DE ACTAS

Terminada en 4 Febrero 1921.

Imp. Bayer Hnos. y C.

PROVINCIA de Gerona

AYUNTAMIENTO de L'Alcúdia

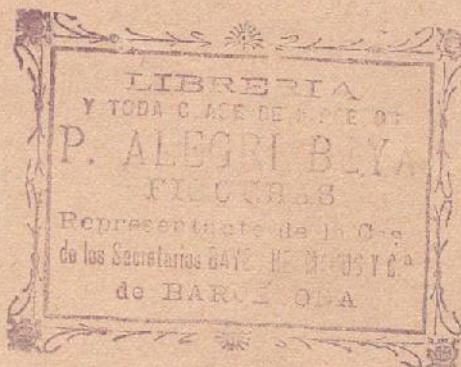
# LIBRO DE ACTAS

(1) Se

dicha Municipalidad.

Como XV.

AÑO DE 19<sup>99</sup>



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.<sup>o</sup>  
Paseo de San Juan, núms. 6 y 10, bajos

En la villa de Llansá, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la 1<sup>a</sup> que debía celebrarse el 26 y habiendo comparecido en este acto, el 1<sup>o</sup> Alcalde Presidente, con asistencia del concejal Benito Serra, y siendo las veinte, el Presidente declaró abierta la sesión.

El Presidente expuso brevemente que el Secretario en propiedad estaba enfermo desde hace unos días y que en vista de que quedaban sin desapachar, ciertos asuntos que el Ayuntamiento no puede eludirlos, era necesario nombrar un interino, designando para el citado cargo a D. Pedro Purcellas.

Luego anunció y aprobóse lo propio. Designar el día 30 del que cursa, a las once horas, celebrar sesión extraordinaria para la revisión y fallo definitivos de los mozos, comprendidos en diversos reemplazos. Son aprobadas las cuentas de P. Baile festiva 31 breve del año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente cesantó la sesión de que yo Secretario. Certifico.

Juan Cortada      Juan Tarrats      Juan Boada  
Juan Imbert      Pedro Purcellas      Juan Miquel

{ Juan Boada  
Juan Cortada  
Juan Imbert  
Benito Serra

En la villa de Llansá, a cuatro de Abril de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la 1<sup>a</sup>, que debía celebrarse el día 2 del mismo mes, y habiendo comparecido los 9<sup>os</sup> concejales que al margen se expresan, y siendo las veinte horas, el Presidente declaró abierta la sesión.

Acordóse por unanimidad preguntar, recomendar al público demandar a cuantos vendan mercancías que no guarden relación con el precio de tasa, muy en especial las patatas, a fin de enumerar tales abusos.

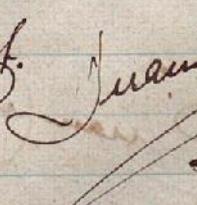
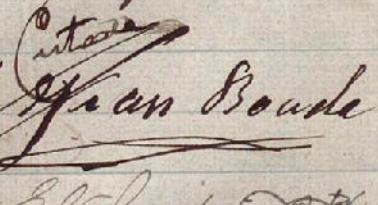
A continuación recuerda el Presidente que en la próxima semana, debe empezar el reparto de consumos, por lo que encara la asistencia de los concejales.

Luego el concejal Cortada pregunta si está firmado por ambas partes, el arreglo que habían convenido, relativo al deslinde del campo que posee Mates Ferrer, cerca la playa del Puerto, con los terrenos comunales. El Sr. Presidente manifiesta que está pensando en solución, por no haberse entrevistado aún el Juez Se está con el abogado del citado señor; no obstante agrega el Presidente, cree lo podrá hacer en la próxima sesión.

Incontinenti el concejal Cortada propone, que ordene la numeración de los nichos del Cementerio y que se lleve un registro para subsanar omisiones y tal vez repeticiones.

Pueda aprobarla la vez una cuenta, cuyo importe es de 231.95 ptas. del Sr. Poncio Bosch, que existir reparos.

D. no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente, levantó la sesión de que yo Secretario Certifico.

  
El Secretario de  
Pedro Alcalde

{ Juan Imbert  
Benito Sleras.  
Juan Cortada

En la villa de Llansá, a once de abril de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse celebrado la de 1<sup>a</sup> el 9 del año, y habiendo comparecido los concejales que al margen se expresan, y siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

A propuesta del Sr. Presidente visto el cambio de la hora legal que ha sido adelantada un 60 minutos, se acuerda en lo sucesivo, celebrar las sesiones a las veintiuna horas.

Por el Secretario se da lectura a una cuenta presentada por D. Jaime Gén, cuyo importe asciende a 28.20 pesetas

por diversos trabajos efectuados por el del Ayuntamiento, dándose por enterados y conformes.

A continuación el concejal S<sup>r</sup> Cortada, recuerda la conveniencia de que por el Ayuntamiento se conozca el plazo de urbanización que prometió presentar el S<sup>r</sup> Donatti, en los antiguos terrenos de D<sup>r</sup> Pedro Oriol, los cuales han pasado por compra-venta en posesión del referido S<sup>r</sup> Donatti. El P<sup>r</sup> Presidente le contesta que le han sido puestas y que por no tenerlos ultimados el interesado, no se han notificado al Ayuntamiento, lo que viene hacerlo en breve plazo.

A la vez se acuerda con relación a dos solicitudes presentadas por los S<sup>res</sup> Pedro Garriga Calvina y Manuel Bosch Garriga, para construir una parcela de altura indeterminada, a fin de cercar los terrenos que poseen frente a la carretera del Puerto y en los antiguos terrenos de D<sup>r</sup> Pedro Oriol que se persone en el lugar objeto de las instancias para que dictamine la Comisión de Obras Públicas, y poder elevar el referido dictámen a la Mancomunidad, por si tiene algún derecho que ejercer, en la conformidad o disconformidad lo ejenta con arreglo a las Leyes vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el P<sup>r</sup> levantó la sesión, siendo las veintiún horas, se que y o Secretario certificó.

{  
Tolsana.  
Cortada.  
Boshada.  
Imbert.  
Heras.  
Roig.

En la villa de Blanes a dieciocho de Abril de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la 1<sup>a</sup> que debía celebrarse el diecisési del año, siendo las veintidós horas y con la asistencia de los S<sup>res</sup> Concejales que al margen se expresa, el P<sup>r</sup> dio por abierta la sesión, dando principio a ella, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación el Secretario, dio lectura de una comunicación

recibida del Sr. José Bruxo, notificando al Ayuntamiento, haber traspasado, por acción de compra-venta, la Central Eléctrica, con todo el material anexo de líneas est. est. a favor de los Srs. Felin y Mariaj, el primero, propietario y vecino de ésta, y el segundo residente en Gerona.

En su virtud y respetando interpretar debidamente las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acuerda:

Primerº - que debiendo haber sido consultado el Ayuntamiento y solicitada su conformidad, para efectuar la referida venta, tal como previenen las disposiciones vigentes; por haber sido el servicio de alumbrado público, en su día objeto de subasta pública; a fin de rectificar o ratificar las bases a que se comprometieron con el Sr. Bruxo, y éste con el Ayuntamiento y que le esable mantener a ésta Corporación o no mantener; por el hecho de no ser los supuestos dueños, parte interesada, en la fecha del establecimiento del contrato; ya que es bien entendido que fué con el Señor Bruxo, con quien se verificó el contrato; ésta Corporación opina que, no debe darse por enterada de la citada comunicación, en la cual alega haber vendido y traspasado a los Srs. Felin y Mariaj la Central y anexas.

Segundo - que ésta Corporación expresa una vez más, el deseo firme de mantener lo estipulado en lo de Enero de 1915; siempre y cuando sea el Sr. Bruxo y en forma legal, dueño y propietario de la referida "Central" y sus anexos; pero en modo alguno, se vio en el deber de mantener las bases de aquél contrato, al ser traspasado por acción de venta, tenido en cuenta que el Sr. Bruxo, sin previo consentimiento de ésta Corporación lo efectuó (según comunicación suya); bien pudiera suponerse para sustituirse de los efectos de un acuerdo tomado por la misma, y en cuyo acuerdo se estipula, que debe irse a la rescisión del contrato, por haber dejado incumplidas las bases objeto del contrato por parte del Sr. José Bruxo.

Tercero - que les sea pedida en fecha que determinará el Alcalde, la escritura de compra-venta, a los Srs. Felin y Mariaj, supuestos propietarios de la "Central Eléctrica" para que ésta Corporación a los efectos legales, obré en consecuencia.

Cuarto y último - que por todo lo expuesto, opina ésta Corporación en bien derecho, exigir de los que dijeron ser los nuevos dueños y propietarios, para que les sea mantenida la concesión por la que fué favorecido el

Sr. Bisbal, la revisión y modificación del contrato a que hace referencia este acuerdo; en su defecto dar por rescindido el mencionado contrato, corroborando y afirmando una vez más, el acuerdo de esta misma Corporación, tomado en 30 de Diciembre del año último, librada certificación y copia por el Secretario D: Juan Heras y remitida con copia literal, al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que autorice a esta Corporación y por la vía judicial a hacer efectiva la rescisión del contrato.

Dicho el Sr. Pte dice haber recibido de Dr. Antonio Bisbal Martorell, una solicitud, que lee el Secretario, para mejor conocimiento del Sr. Vicepresidente Concejal, pidiendo le sea concedida la correspondiente autorización, para instalar un motor a gas, sobre de 100 H.P. para el servicio de alumbrado público y particular a diversos pueblos de la comarca, instalación que se debe ser asentada, por lo que se refiere a maquinaria y fuerza de vapor, en el edificio fábrica, de que es propietario el referido Dr. Antonio Bisbal, sito en la calle Salmerón N.º de esta villa.

Examinada desde el punto de vista legal y de acuerdo con las vigentes disposiciones, se acuerda por unanimidad, autorizar la referida instalación y publicar por Edicto público, durante quince días consecutivos y que empezarán a contar el diez y nueve de los corrientes, a fin de atender las reclamaciones que pudieran presentarse, por todos quienes se creyeren perjudicados, con el referido acuerdo.

A venticinco el concejal Sr. Cortada, propone que sea nombrado Farmacéutico Titular de este Ayuntamiento Dr. Luis Figa Vergés, quedando cesante para el citado cargo a Dr. Antonio Vergés, siendo aprobada dicha proposición unanimemente.

Por el mismo concejal se propone y acuerda, suscribirse a la Revista denominada "el Consultor de los Ayuntamientos", a fin de poder asentarse con mejor claridad ciertas disposiciones, ya que la citada Revista los aclará y determina.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Pte levantó la sesión, siendo las veintiún horas, que yo Secretario certifico.

Juan Meléndez

Juan Polans

Juan Parral

Juan Heras  
Pedro Paredes

Juan Cortada

Juan Boado

Bolsonas.  
Calsina.  
Borda  
d'Imbert.  
Lortada.  
Heras.  
Roig.

En la villa de Blanca a veinticinco de abril de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> que debía celebrarse el veintidós del corriente, con asistencia de los concejales al margen expresado, y siendo las veintidós horas, el P. Presidente declaró abierta la sesión, empeñando por la lectura del acta anterior, que fué sin reparo alguno aprobada.

El q. Pte notifica a los d<sup>s</sup> concejales, que se ha remitido a esta Alcaldía y con fecha 23 del que cursa, una solicitud firma da por varios individuos, naturales y vecinos del Puerto, término municipal de Blanca, solicitud numerada a los efectos de archivar, con el N<sup>o</sup> 5 del Registro que se lleva a esta Alcaldía, "alegando que D<sup>r</sup>. Mateo Fabregas, es propietario de una finca en el territorio "Fosal del Port. limitante con terrenos comunes y que utilizaban los pescadores de aquél barrio para tender y secar las redes de pescar, terrenos que se ha apropiado el referido P<sup>r</sup> Mateo Fabregas, sin previo consentimiento de ésta Corporación, habiendo arrancado para llevar a efecto la citada apropiación, un zagal que delimitaba la finca de que es propietario, con los terrenos comunes, que se ha apropiado. En consecuencia piden los citados firmantes, que por el Ayuntamiento se lo ordene restituir los citados terrenos y que sean a la vez re tiradas aquellas montañas de piedra, que en ellos hay depositadas".

Esta corporación en vista de la solicitud a que se hace referencia, acuerda notificar por oficio duplicado, sean retiradas las piedras depositadas en los terrenos comunes, y restituídos los terrenos que hace mención la ansiada solicitud, para que puedan utilizarlos los pescadores, como venían haciendo hasta la fecha de apropiación. A la vez notificarle con el mismo oficio, que si dejase el citado Mateo Fabregas de dejar incumplido el citado mandamiento, este Ayuntamiento lo hará, pasado los tres días que se le da como plazo impromitable a sus expensas y sin otro aviso.

Luego es leída por el Secretario una circular firmada por los Alcaldes de Figueras y La Jonquera, invitando a ésta Corporación, para que nombre un delegado que la represente en

la Asamblea que debe celebrarse el dia 4 del proximo mes, para discutir y ultimar la necesidad de que sea un hecho real, el establecimiento de una linea de ferrocarril desde Figueras a Le Perthus.

Discutida dicha circular, se acuerda que se expida mandamiento a uno de los concejales que vaya a Figueras, si no lo hace el Sr. Alcalde y que defienda la bifurcacion de dicho trazo, con el que tienen pedido a los Poderes Publicos, los Pueblos de Casagues, Puerto la Selva, Selva de Mar y Llançà, Rosas etc.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que un Delegado de la Cruz Roja pide le sea puesto el sello de esta Corporacion al libro Registro que lleva como comprobacion de su paso a las diversas poblaciones, y a la vez por si quiere esta Corporacion designar una cantidad para tan noble y elevado espíritu de fraternidad humana. Queda acordado que le sea concedido la certificacion y a la vez destinar la suma de quinientos pesetas para la mencionada Cruz Roja.

A continuacion se acuerda, enviar un oficio al Sr. Portabell, dandole las gracias, por su comportamiento y esfuerzos demostados en el arreglo del asunto Mates Fabregas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. levanto la reunión dando las respectivas horas, se que yo Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, some with decorative loops and swirls, arranged in a cluster. The signatures include:

- Juan Imbert
- Antón Heras
- José Rovira
- Juan Cortada
- Juan Robanas
- Jaime Roig
- Pedro Boada
- El Secretario (with signature)
- Pedro Puigalté

{ Heras  
Roig.  
Cortada  
Imbert

En la villa se planteó a treinta de Abril de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones, para celebrar sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales, al margen expresado, el Sr. Presidente, siendo las veintidós portas, declaró abierta la sesión, empejando por la

lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Con unanimidad de pareceres se acuerda ratificar el propósito de cumplir el mandamiento y hacerlo cumplir, a que hace referencia una solicitud presentada en la sesión del dia 25 del que cursa, relativo la apropiación injusta que Dr. Mateo Fabregas había hecho de unos terrenos comunes en el territorio del Sosral del Post. Con tal motivo queda aprobado enviar el 1º de Mayo una brigada de obreros a levantar y retirar las piezas de

Por el Secretario se da lectura de la dimisión que el Secretario de esta Corporación presenta a causa de su estado de salud, documento anexo al expediente que en fecha 3 de Mayo ha empejado a instaurar esta Alcaldía en virtud de la citada renuncia o dimisión. Los 4ºs Concejales se dan por enterados y se acuerda por unanimidad resolver a lo que proceda la próxima sesión que celebre el Concejo, en mérito de la memoria presentada por Dr. Juan Heras Pamella. Del referido cargo. Y no habiendo más asuntos que tratar el Pte levantó la sesión, siendo las veintitrés horas. De que y secretario acto certifica.

José Jiménez Barrón  
Juan Cerdán y Juan Boule  
José María Flores  
Pascual Orán  
Pedro López Albalat

En la villa de Llana a diez y nueve de Mayo de mil novecientos  
diez y nueve. Reunióse el Ayuntamiento en el salón de sesiones.  
para celebrar sesión ordinaria de 2º convocatoria, por falta de asis-  
tencia a la 1º, que debía celebrarse el 7 del mismo mes, con la  
conveniencia de los concejales al margen expresados y siendo las veinti-  
tres horas, el Pº Presidente declaró abierta la sesión empejando por  
la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación pasan a ser objeto del debido examen las cuentas  
presentadas por Jaime Damián, Vicente Díaz Salvi y Luis Ferrerres,  
siendo aprobadas después del algún retraso.

El Pº Presidente pone de manifiesto algunas de las medidas adop-

{ J. Cortada.  
J. Boharda.  
B. Gleraf.  
P. Roig.

fadas por su autoridad en el sentido de que cuando realicen obras en las fachadas de sus respectivas casas, tengan que solicitar el debido permiso, a fin de exigirles conforme las ordenanzas municipales, el desague de los tejados por medio de tubos tirados en el sentido que corre la pared fronteira hasta llegar al piso de la calle.

Puesto de manifiesto por el Presidente que el boicot publicado a raíz de la instalación de un motor de 100 H.P. en la Calle Salmeron había transcurrido el plazo sin haberse presentado reclamación alguna, acuerda el Consistorio que con el plano de la instalación y cuantos otros datos sean necesarios, se recopilen para que el domingo 11 la Comisión de Fomento gire una minuciosa inspección en el local objeto de la instalación para dictaminar.

A la vez se acuerda notificar a los Señores Félix y Orueta por medio de copia literal, el acuerdo tomado por esta Corporación en fecha dieciocho del pasado mes.

Encontindi el Sr. Bobada propone que se estudie la mejor manera de evitar que al ser conducidos los cadáveres al Cementerio, se importune a personas del acompañamiento, para ayudarlos a entrar. Se encarga la Presidencia de gestionarlo. Y terminados todos los asuntos que tratar el Presidente manifiesta que el Ayuntamiento vota en el caso de resolver sobre la dimisión del Secretario D<sup>r</sup>. Juan Hera Pascinella, y a la vez nombar el que lo ha de desempeñar con carácter de interino. Despues de discutida la dimisión, el Ayuntamiento acuerda aceptarla; ya que lo hace con carácter irrevocable, haciendo constar en acta que esta Corporación, tiene la resolución tomada por el referido Secretario, por verse privada la mayor parte de los buenas servicios prestados durante 23 años consecutivos; ya que en el desempeño de su cargo, siempre lo había hecho con el mejor celo y solicitud. En su virtud el Ayuntamiento acuerda que le sea aceptada la dimisión y que sea nombrado en carácter de interino D<sup>r</sup>. Pedro Pascual Salas, natural y vecino de esta Villa y que a la vez se notifique al Sr. Juan Hera Pascinella, por medio de oficio, el sentimiento con que ha visto este

Ayuntamiento, la resolucion tomada por el meritado Fr. a causa de su mal estado se salvo, y lo propio dandole un voto de gracias, por el celo y solicitud con que desempeño el cargo todo el tiempo que lo ejerio.

Y no habiendo mas asunto que tratar el Pte levanto la sesion siendo las veintiuna horas y media, de que yo Secretario certifico

Juan Imbert.

J. Barris

Juan Cortada

Juan Boada

Secretario Ricardos Orri  
Rodríguez Martínez

Folsasal  
Cortada  
Bobada  
Barris  
Boig.  
Imbert.

En la villa de Llana a diecisésis de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse celebrado la de 1<sup>a</sup> por falta de numero de concejales, y con la asistencia de los Frs al margen anotados, El Fr. Presidente dio por abierta la sesión, siendo las veintidós horas, empezando por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Leida por el Secretario una comunicacion del Ponente de la Conferencia Agricola Catalana, Fr. Mestres, patrocinada por la Mancomunidad de Cataluña, y recomendacion del Ingeniero Agrónomo Fr. Jose M<sup>o</sup> Valls, visto lo interesante y provechoso que puede ser para los intereses agrícolas del país, se acuerda que en la fecha que determinen los técnicos que tienen a su cargo los trabajos preparatorios, asista en calidad de representante oficial el Alcalde de esta Corporación Fr. Jaime Barris Martínez. Pasado a resolución de la misma, el dictámen de la Comisión de Trabajo sobre la instalación de la Central Eléctrica que proyecta D<sup>r</sup> A. Biabal Martorell, vecino de Figueras y propietario de esta villa, en su local fabica, sito en la Calle Palmera N<sup>o</sup> el Ayuntamiento vistos los considerantes del referido dictámen.

men, oceda dar al referido D<sup>r</sup>. Bistal la autorización debida, en méritos de una instancia, registrada con el N<sup>o</sup> 4 y presentada a los efectos legales de las vigentes disposiciones. En consecuencia se acuerda comunicarlo al interesado para su buen gobierno.

Y no habiendo más asunto que tratar el P<sup>r</sup>-lamento la reunión de que gozó Heras certificó

Juan Imbert

Francisco Barril  
Juan Heras

{ Costada  
Heras  
Imbert

En la Villa de d'Almá, a veintidós de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones, para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y con la comparecencia de los 4<sup>s</sup> Concejales al margen expresados, el P<sup>r</sup>-lamento dio principio a la sesión con la lectura del acta anterior, leída por el Secretario que quedó aprobada.

A continuación leídas por el Secretario las cuentas presentadas por Mariano Burro y Ramiro Riera, respectivamente quedaron aprobadas. Sus cantidades respectivas, son la de M. Burro 19.25 ptas. y las de R. Riera 32.5 ptas. 300.00 pts. y 231.55 pts. respectivamente. Acto seguido y de acuerdo con lo prevenido en el Art. 68 de la Ley Municipal, se procedió al sorteo para la designación de vocales asociados que deben formar la Junta Municipal para el Biénio 1919-20, respectivamente, cuyo sorteo realizado con todas las formalidades, que la Ley exige resultaron ser los señores siguientes. - Sección 1<sup>a</sup> Francisco Negre Vilà, Bernabé Quintana Fabregas, Martín Riera Escarpenter. - 2<sup>a</sup> Sección, Juan Calvina Parés, Juan Roget Fabregas, Prospero Primareda. 3<sup>a</sup> Sección, José Bosch Pi, Martín Ruiz Mateu y Jaime Damis Bonabia.

Reidos por el Secretario los trámites del expediente que sobre los terrenos comunes del "Torral del Port", ha instruido esta Corporación, con el fin de dar la correspondiente linea de demarcación definitiva, entre los terrenos propiedad de D<sup>n</sup> Luis Falis Duran, y los terrenos comunes que existen entre el mar y su referida finca, se acuerda aprobar el convenio estipulado, o sea la linea que plaus. en la que está marcada y que delinda dicha propiedad de los citados comunes, que conste inscrita en el expediente N<sup>o</sup> 3 en virtud de la sesión ordinaria que celebra el Consistorio, el acuerdo que por ambas partes se ha estipulado, para darle mayor validez si cabe en lo posible y cuyo convenio es como sigue: mejor dicho se incluya debidamente firmado en éste expediente:

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pte levanto la sesión siendo las veintitres y media horas. De que yo secretario certifico.

Juan Boada  
Juan Barril  
Dmitri Gómez

En la villa de Llania el veintimueve dia treinta de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones, con la asistencia solamente del Sr. Alcalde Presidente para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria y siendo las veintidós horas, el Pte dio principio a la sesión, con la lectura del acta anterior leída por el Secretario que quedó aprobada.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Pte levanto la sesión, de que yo secretario certifico.

Juan Boada  
Juan Barril  
Dmitri Gómez

S<sup>ra</sup>. Concejales.

Bortava  
Imbert  
Heras  
Bohada  
Solans  
Roig  
Calmia

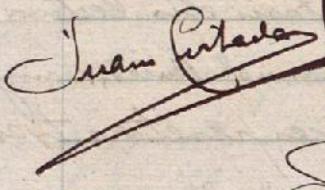
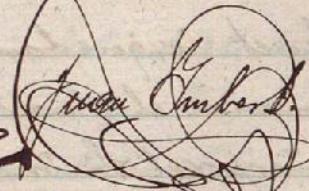
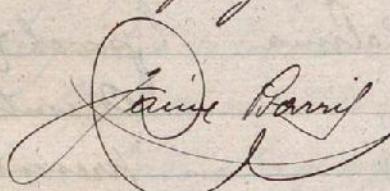
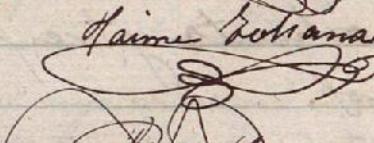
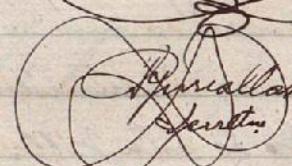
En la villa de Llansá a seis de Junio de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con los José Concejales al margen expresados y bajo la Presidencia del S<sup>r</sup>. Alcalde Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>, siendo las ocho y media horas el Punto 5º por abierto la sesión, con la lectura del acta anterior, leída por el Secretario, quedando aprobada.

A continuación el Secretario dio lectura a una cuenta presentada por el S<sup>r</sup>. Manuel Burrà, cuya importe es de Pesetas ochenta y tres pesetas treinta y cinco centimos.

El Alcalde pone en conocimiento que le ha sido notificado por el maestro de esta villa de una comunicación recibida por parte del Hospital Clínico de Barcelona, con el fin de recabar fondos para aquella institución, cuya obra humanitaria y de altruismo ha ocasionado un déficit en el Patronato que por el procedimiento de suscripción popular se intenta remediar. Diciendo convenientemente, la circular de referencia se acuerda suscribirse por la suma de 50 pesetas.

Incontinenti se da lectura de una petición por escrito, recibida de los S<sup>r</sup>s. Macias y Felin alegando que comunicados por oficio de esta Alcaldía del acuerdo tomado por esta Corporación en fecha que no indican, así que se supone, creyéndoles perjudiciales para sus intereses, pidían atentamente que aquellos acuerdos sean revocados para no tener que acudir a otras soluciones, ya que están animados del mejor espíritu de concordia. Pidió la palabra el concejal Imbert y dice que consideran no ser el Ayuntamiento revocar tales acuerdos ya que aquello encarna un espíritu abierto y venturoso para la proclación o secundario que el Consistorio debe proteger en toda ocasión. Después de una laboriosa discusión en la

que intervinieron los S<sup>res</sup> Cortada, Calzina, Balsanas y Boiz, acordóse por unanimidad no revocar los acuerdos que hace mención el escrito de los mencionados S<sup>res</sup> Edm<sup>o</sup> y María, ya que dichos S<sup>res</sup> no aceptan la rectificación del contrato a que se refieren tales acuerdos, y no habiendo más asunto de que tratar el S<sup>r</sup> Pte. Cesantó la sesión, siendo las veintidós horas, que yo Secretario certifico.

Juan Cortada  Juan Imbert  Jaime Barril   
Jaime Balsana   
Pimallat 

En la villa de Llama a trece de junio de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento en el salón de las Casas Consistoriales, para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse celebrado la de 1<sup>a</sup>, por falta de asistencia de mayoría de concejales, siendo las veintidós horas, el Alcalde Presidente dio por abierta la sesión, con la sola asistencia suya, encargándose por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Y no habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, de que yo Secretario certifico.

Pimallat  
Secretario

Jaime Barril

S<sup>res</sup> Concejales.  
Cortada  
Imbert  
Calzina  
Balsanas.

En la villa de Llama a veinte de junio de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones, para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, con asistencia de los S<sup>res</sup> Concejales al margen expresados, por no haberse celebrado la de 1<sup>a</sup> por falta de asistencia, el S<sup>r</sup> siendo las veintidós horas, dio comienzo a la sesión, leyendo el Secretario el acta de la anterior sesión que fue unanimemente aprobada.

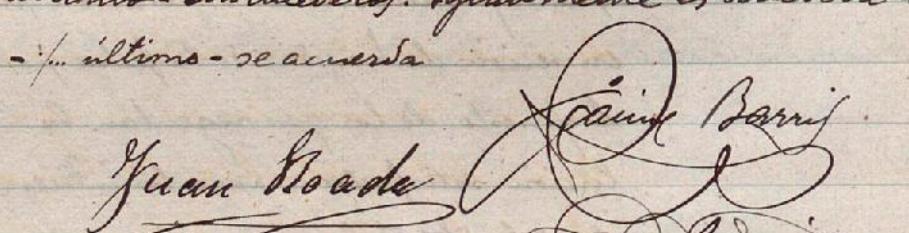
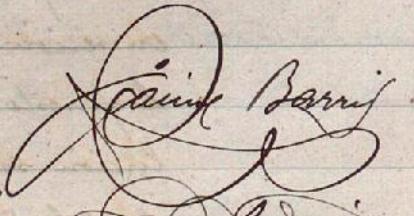
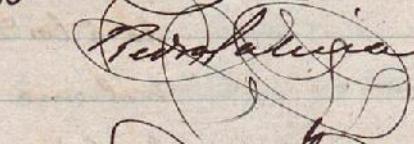
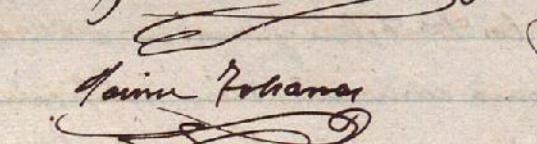
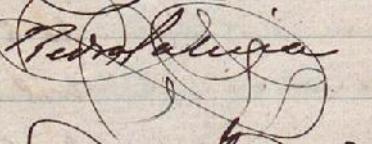
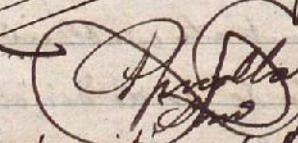
Se dñ lectura a una instancia presentada al Ayuntamiento, por Dr. Ricardo Humbert, notificando que verbalmente y por conducto de Dr. R. Gibal propietario del piso que habita, ha sido pedida a los Dñs. Marías y Felin, el fluido eléctrico, para el alumbrado interior de su habitación, habiéndole sido denegado, con el alegato de que debía pagar por 25 bujías todos los meses, pero que tal imposición el licencio no puede aceptarla por no necesitar más que 10 bujías. Se acuerda después de haber sido debatido el si debía o podía la Alcaldía intervenir, dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que se cerciore de si le ha sido negado el fluido eléctrico, y que en el caso afirmativo, se haga lo que haya lugar al objeto de amparar con justicia al demandante, según convenio estipulado con el Sr. Bruxo, primitivo propietario de la Central est.

Encontrándose el Sr. Alcalde explica detalladamente las gestiones que en nombre y representación del Ayuntamiento ha hecho con los Dñs. Felin y Marías, que como dueños o a títulos de suenos representan los intereses de la Central Eléctrica, reses est. de cuya explicación queda el Consistorio enterado y satisfecho, dando lugar a un animado debate que es objeto del acuerdo cuyo tenor es como sigue: Que suponiendo esta Corporación por las manifestaciones hechas en sesión de hoy día de la fecha por el Sr. Alcalde, el ánimo predisposto de los que regentan la Central est. a llegar a una solución satisfactoria para los intereses de ambas partes, les sea pasada a los Dñs. Felin y Marías a título de suenos de la meritada Central una comunicación notificándoles que por todo el martes 24 del que cursa a las veinte horas, podrán ser presentadas por escrito las bases que este en su ánimo modificar del primitivo contrato establecido con el Sr. Bruxo, contrato rescindido por acuerdo de 30 de diciembre <sup>ultimo</sup> de esta Corporación y que solo falta hacerlo viable por la vía judicial, ya que los trámites gubernativos fueron ejercitados con arreglo a la vigente Ley Municipal. En su virtud y <sup>no corriendo</sup> las modificaciones que pretén presentar, que se reúna en sesión extraordinaria el Ayuntamiento el sábado veintiuno y a las veintidós horas para aprobar las bases objeto de modificación, <sup>por parte de este último</sup> y que del estudio de las diversas modificaciones se tome

acuerdo en la proxima sesion ordinaria.

Al propio tiempo que les sea tambien comunicado a los Sres. Onatas y Feliz que en virtud de una denuncia verbal hecha ante esta Alcaldia, notificando que ha sido abierta una puerta en la pared medianera de los terrenos propiedades del Ayuntamiento conocidos por "El Hospital" y una pared con los linderos de dichos terrenos, con la casa de los herederos Señor Pedro Osiol, considerando que se sera cierta la tal denuncia, la apertura de dicha puerta podria en el futuro ser objeto de cuestiones que esta corporacion debe en todo momento evitar. Se acuerda unanimamente que el Ayuntamiento el domingo veintidós y a las once horas, se persone en aquellos terrenos que son cedidos gratuitamente por todo el tiempo de la duracion del contrato, si antes no hubiera sido renunciado, para cerciorarse de la certeza de dicha denuncia y obrar en consecuencia.

No habiendo mas asunto de que tratar el D<sup>r</sup> Pte levanto la reunión, las veintidós horas y media de que yo Secretario certifico / El rayado no vale - el añadido que dice: no conocidas - y / por parte de este ultimo - son valederas. Igualmente es valedera la p. labor - / ultimo - se acuerda

Juan Boada   
Jaime Barris   
Pedro Salcedo   
Juan Cordero   
Juan Imbert   
Domingo 

Cortada  
Boada  
Imbert  
Heras

En la villa de Llanes a veintuno de junio de mil novecientos  
siete y nueve. Siendo las veintidós horas de un noche y al objeto  
de celebrar sesion extraordinaria conforme lo acordado  
en la anterior (ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria) y bajo la  
presidencia del Alcalde Presidente D<sup>r</sup> Jaime Barris Purca  
y con la asistencia de los concejales al margen expresado,

diose porabierta con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

A continuacion el Fr. Pte explica el objeto de la reunion que era el de arreglar unas bases de transaccion para no llevar a cabo la rescision del contrato de alumbrado publico acordada en 3<sup>o</sup> de Diciembre del pasado año, y visto que eran la nu totalidad de los Fr. concejales, por tratarse de un asunto de verdadera importancia se deja la resolucion del asunto para otra reunion a fin de resolverlo mas amaniosamente con el sentido general de los intereses de la poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Fr. cesanto la reunion siendo las veintitres horas, segun lo Secretario certifico.

Jamie Barri

D. Pascallar.  
secretario

En la villa de Llansá a veintiseis de junio de mil novecientos diecinueve. Remiso el Ayuntamiento en reunion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia á la de 1<sup>a</sup> con los Fr. concejales al margen asistidos, y bajo la presidencia del Fr. Alcalde D. Jamie Barri Pascallar siénde por abierta la reunion, siendo las veintidós horas, empiezando el Secretario con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

A continuacion es leida una cuenta presentada por Luis Escarpenter como honorarios á algunos trabajos efectuados a cuenta del Ayuntamiento, en el ramo de carpinteria, con un total de pesetas Cincuenta y cinco.

A instancia del Fr. Alcalde se da lectura de una instancia solicitada para la provision del cargo de Secretario de esta Corporacion Municipal, presentada por Fr. Pedro Encallat Salvia. Explicado á los Fr. concejales el expediente para la provision de dicha vacante y habiendo cumplimentado todos los preceptos legales que dice la

Ley Municipal y considerando que el solicitante tiene la capacidad legal y los méritos suficientes para el desempeño del meritorio cargo el Ayuntamiento acuerda que se incluya al expediente general iniciado a tal efecto la solicitud del Sr. Pedro Pascual, y que por el voto unánime de los Srs. Concejales asistentes sea nombrado Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa. Por unanimidad así se acuerda.

Son leidas por el Secretario unas bases modificando el primitivo contrato establecido con el Sr. Benito remitido por los Srs. Mañas y Felin, a fin de procurar llegar a un acuerdo amigable y no llevar a cabo judicialmente esta corporación el acuerdo de 30 de Diciembre último, base, que por no llevar la firma de los interesados se acuerda desecharlas y que no consten inscritas en el acta y a la vez notificar a dichos Srs. que no procede esta corporación tomarlas en cuenta porque no responden a las necesidades del Ayuntamiento ni de sus representantes. Se hace constar en acta que se oficiosamente la comunicación en el sentido expresado acordándose por unanimidad.

Luego el Sr. Alcalde explica que ha hecho alguna gestión con los Srs. Mañas y Felin a fin de averiguar con que consentimiento habían abierto una puerta en la pared medianera que como señala existe en los terrenos conocidos por "El Hospital y la casa molino de aceite, propiedades de los herederos de don Pedro Oriol, notificando que dichos Srs. están conforme en suscribir un documento público o privado, con suficiente garantía para el Ayuntamiento, para que dicha puerta sea cerrada cuando el Ayuntamiento lo considere necesario; dejando la pared en la forma que estaba antes del mes de Junio, para no establecer de hecho ni de derecho ninguna servidumbre en lo

remitidos terrenos del "Hospital". Se abre un animado debate que intervienen los D<sup>r</sup>s. Bolívar, Roig, Calvina y Cortada, acordándose que sea solicitado por quienes han establecido aquella puerta en forma debida, y acuerdo a lo que haya lugar la Corporación; sin perjuicio de perseguir judicialmente al responsable o responsables de la apertura de dicha puerta, que legalmente deben serlo los herederos del Dr. Pedro Orviel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el P<sup>r</sup> levanta la sesión siendo las veintiún horas, segun yo fui certificado.

Llamado vale de -

{ Cortada  
Boada  
Calvina  
Heras  
Imbert

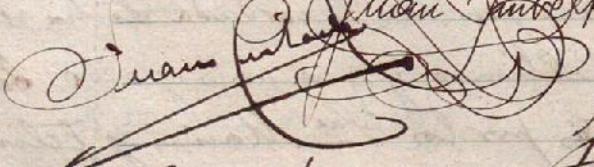
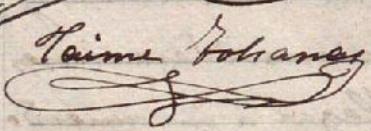
En la villa de Llansá a 1º de Julio de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con asistencia de los D<sup>r</sup>s. Concejales el miércoles expresados, y bajo la presidencia de Dr. Jamie Barris Purcellas. Dijo por abierto la sesión siendo las veintiún horas empeñándose por la lectura del acta anterior que fué aprobada unanimemente.

Dijo: Presidente explica el objeto de la sesión que no es otro que procurar llegar a un acuerdo a fin de no llevar a la práctica y por la vía judicial la rescisión del contrato del alumbrado público, acordada dicha rescisión en 20 de diciembre último y que visto y oido las consideraciones alegadas por los D<sup>r</sup>s. Mañas y Felin en el terreno oficioso, de cuyas consideraciones se desprende la buena intención de llegar a un acuerdo y transacción con esta Corporación, solicita el mejor interés por parte de los D<sup>r</sup>s. Concejales para que se redacten unas bases que serán insertas primeramente en minuta legalizando dicha despacho caso de conformidad por ambas partes.

Son redactadas unas bases que caso de ser aceptadas por los P<sup>s</sup> Feliz y Macías, servirán la transacción para no llevar a cabo judicialmente la tal ejecución del contrato. Para llevar a cabo la confección de las bases de transacción se suspende la sesión por durante quince minutos, siendo ponentes todos los P<sup>s</sup> Conejales concurrentes efecto. Transcurrido el tiempo señalado, es renunciada la sesión disintiriéndose animadamente las tales bases acordándose que en virtud de los propósitos de transacción por ambas partes manifestados sea renovado el primitivo contrato estableciendo las modificaciones acordadas y que serán efecto de un convenio privado, pero dando toda la fuerza legal que en buen Derecho pudiere tener.

En su virtud se acuerda que una vez renovado el primitivo contrato por el consenso privado antes mencionado, firmado convenientemente por las partes interesadas, sea revisado el acuerdo tomado por esta Corporación en 30 de Diciembre último y se tome el acuerdo que corresponda a la nueva situación creada por efecto del convenio mencionado.

Y no habiendo más puntos de que tratar el P<sup>c</sup> levantó la sesión siendo las veinticinco horas de que yo Secretario certifiquo

  
Juan Lambert  
  
Jaime Toranzo

  
Juan Bagotsky  
secretario

En la Villa de Alcañiz a cuatro de julio de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones de las casas Consistoriales, con la asistencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, siendo las veintidós horas el Sr. Pte dio comienzo a la sesión principiando por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Pte levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarto, lo que yo Secretario certifico.

En la villa de Alcañiz a once de julio de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la sesión, y con la asistencia del concejal Sr. Heras, y bajo la presidencia de Dr. Jamie Barrío y Perelló, siendo las veintidós horas, dio principio a la sesión con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Vista la utilidad que puede prestar para los diversos asuntos del Ayuntamiento la colocación del teléfono, que se haga lo necesario para su colocación con la Mancomunidad queda acordado. Ruego el Alcalde tiene que después se realicen visitas del sobrante del camino rural del Puerto a la Villa, para que se hagan los indispensables arreglos de grava, para su conservación, es necesario hacerse acordamiento así.

Dijo cuenta se una solicitud presentada por parte de José Castelló para reformar la fachada de su casa, calle Talavera, concediéndole a cambio lo que cumplimentase lo establecido en las ordenanzas municipales, o sea bajar las tuberías correspondientes desde el tejado al piso de la calle para la conducción de las aguas pluviales.

No habiendo más asunto de que tratar el Pte clavó la sesión que certifico

Tolsáns  
Cotada  
Bohata  
Heras  
Tibert

En la villa de Llansá a dieciocho de julio de  
mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento  
en el salón de las casas Consistoriales, bajo la presidencia  
de Dr. Jaime Barrif Peralta, y siendo las veintidós horas,  
dió principio a la sesión de 2<sup>a</sup> convocatoria por  
falta de asistencia a la de 13 con la lectura del acta  
anterior que fue aprobada, con la asistencia de los  
concejales, al margen expresado.

Dijo el Pte que se haría lectura de una cuenta  
presentada por Fr. Salvat, detallada de diversos tra-  
bajos efectuados por C. de esta Corporación que des-  
pués de algunas aclaraciones, quedó aprobada.  
A continuación el Concejal Fr. Tolsáns pidió que  
el Ayuntamiento acuerde enviar un telegrama al  
Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo  
le sea comunicada la pena se miente al obispo Vi-  
lallonga, como acto de equidad y justicia, quedan-  
do aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asunto de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós  
horas y cuarto de que yo lo certifico.

Juan Tibert

Juan Boenda

Jaime Tolsáns

Ricardo Orsiq

Peralta  
secretario

Heras

En la villa de Llansá a veintidós de julio de mil nove-  
cientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento para celebrar  
sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asis-  
tencia a la de 13, y con la asistencia del concejal Fr.  
Heras, siendo las veintidós horas, dió principio a la  
sesión con la lectura del acta anterior que fue apa-  
bida. Presidió la sesión Dr. Jaime Barrif y  
Peralta.

Acto continuo, el Presidente manifestó que

debe nombrar esta Corporación un comisionado para hacer el ingreso en Caja de los nuevos declarados soldados del actual empleo de 1919, nombrándose al alcaudí de la misma Dr. José Bonabia e Ibáñez, a quien se le libraría en fecha oportuna la correspondiente credencial.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión de que yo Secretario certifico.

*José Parras*

*Ponit Hera*

*Parrallos  
secretario*

En la villa de Almansa a 1º de Agosto de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Alcalde actual o primer teniente Dº Juan Ibáñez Perea, para celebrar sesión ordinaria de 2º convocatoria, por falta de asistencia a la de 1º, y siendo las veintidós horas, dio principio a ella, con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Se da lectura de una solicitud presentada por Dr. José Félix Egidio en nombre y representación de la razón social "Macias y Félix" para que se conceda el correspondiente permiso para abrir una puerta en la pared medianera del edificio "Centro" sito en terreno del Ayuntamiento, con el consentimiento tácito de Dº Angelas Monedero de firmar un convenio por el cual se establece, que una vez abierta la referida puerta no significará perjudicar de ninguna clase por ninguna de las partes, y que debe estipularse que una vez fijado el contacto del revestimiento se alumbrado público como dicho edificio pase en poder de la Corporación Municipal, se volverán las cosas a su primitivo estado o sea que será tapada nuevamente la puerta que por motivos convenientes convienen en abrir por una parte ésta Corporación Municipal y por la otra Dº Angelas Monedero en representación de lo heredero, se de Pedro Orial, dueño de la casa en cuestión. Dicho con-

veros por la presente acta se autoriza que lo firmen en nombre  
y representación del Ayuntamiento el Sr. Alcalde y Sindicos res-  
petivamente.

Se pasa a dar lectura de la instancia presentada por el Sr.  
Antonio Biobal a fin de que se le autorice la instalación de las  
redes de distribución de fluido eléctrico dentro las calles de  
la villa y término Municipal para suministrar el alumbrado  
particular, acompañando a la instancia los planos respectivos  
y duplicados en lo que se refiere a la villa. Se acuerda que pase  
a informe de la Comisión respectiva para que dictamine.

Es leída otra del Sr. Juan Pàgès Torro, natural de Es-  
polles, vecino de esta villa, notificando que viéndole necesario  
que se le dé una linea para la edificación de un chalet, rodeado  
de jardín, en los terrenos de Dr. Luis Fallo y Duran, limitante con  
la cara del Sr. Estany mediante calle de andamia 12 metros, soli-  
cita que se le dé la competente, según plano de urbanización.  
La presidencia hace notar que entre el Sr. Luis Fallo y el  
Ayuntamiento existe un convenio por el cual reconoce dicho Sr.  
la propiedad de los juncos como terreno comun. Despues de  
un detenido examen se acuerda para la Comisión para su dictamen.  
Luego el Sr. Cortada pide para cuando el Alcalde esté presente  
se procure hacer cuenta al Conistorio del acta en la cual es-  
taba establecida la linea que debían sujetarse los que edificaran en  
la parte Sur de la calle Salmerón, para hacer las debidas refle-  
xiones si son pertinentes.

Por el concejal Sr. Roig pide a la presidencia, se dé lectura al  
mismo convenio o contrato verificado entre Corporación con los Cps  
Felip y Mariaj, siendo cumplida satisfacción, observando  
la Presidencia que no lleva la firma del Sr. Mariaj por ser au-  
rente de esta villa. Haciendo prometido que lo firmaría tan pronto  
viniere a éste y en la primera ocasión. Se acuerda se comu-  
nicare al Sr. Felip que la Corporación es su heredero una-  
míne de que sea firmado por el Sr. Mariaj para adjudica-  
rlo como juzgare y dar por solucionado este asunto.

En continente el Dr. Roig y Cortada y Bohasa, hacen algunos se-  
mbrados que toma nota la Presidencia, prometiendo que se-  
rán subsanadas en lo posible.

Y no habiendo más asuntos se pone tratar el Dr. Presidente  
sobre la sesión siendo las veintidós y cuarta de que ya secretario certifico

*Juan Pérez* *Juan Ruiz*  
*Juan Polanco* *Presidente*

En la villa de Clansí a ocho de agosto de mil novecientos  
Cortada diez y nueve. Remitió el Ayuntamiento para celebrar sesión ordi-  
naria de 2º convocatoria por falta de asistencia a la se 1º bajo la  
presidencia del alcalde actual Dr. Juan Ruiz Ricca, siendo las vein-  
tidos horas. Siempre comienzo a ella con la lectura del acta anterior  
que quedó aprobada.

A continuación son aprobadas unas cuentas, presentadas  
por Dr. José Bonabia Imbert que ascienden a ~~pta.~~  
Se trata de los excombios que se amontonan a la ribera  
del término en el territorio "La Creu" y se acuerda que  
pase la comisión para ver si son justas las reclamaciones  
que algún vecino ha hecho sobre el particular.

Se hacen algunas preguntas de régimen interior y se le-  
vanta la sesión de que ya secretario certifico

*Juan Pérez* *Juan Ruiz*  
*Juan Polanco* *Presidente*

Heral

En la villa de Llansá a quince de agosto de mil novecientos diez y nueve. Remitió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la se 1<sup>a</sup> y con los concejales al margen expresado, bajo la presidencia del Alcalde accidental D<sup>r</sup> Juan Ibort Riera. Siempre comienzo a las sesiones con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Y no habiendo asunto de que tratar el P<sup>le</sup> levantó la sesión, de que certifico.

Juan Rabasa

Domingo Ferrer

Apollinaris  
secretario

En la villa de Llansá a veintidós de agosto de mil novecientos diez y nueve. Remitió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la se 1<sup>a</sup> con la comparecencia de los concejales al margen expresado y bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D<sup>r</sup> Juan Ibort Riera. Siempre principio a la sesión siendo las veintidós horas, con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Se pasa al despacho de la orden del día y en primer término es leída la remunión del cargo de basurero, presentada por Pedro Sánchez, y después de un detenido examen se avería que interin no se encuentra otro que quiera responsabilizarse y hacerse cargo del desempeño de las funciones inherentes al cargo, habida cuenta que otros presentaron pliego de condiciones y pese que hubieran terminado el contrato, considera y amerita el Ayuntamiento unanimemente no aceptar la meritaria remunión.

Es disentido ampliamente la cesión de los terrenos comunales que solicitaba D<sup>r</sup> Juan Pages en su instancia Pr de fecha 1<sup>o</sup> del que cursa lo que origina una amplia información por parte de la Comisión de Fomento, y se

acuerda en definitiva cederle aquellos terrenos situados la correspondiente linea, segun plano de urbanizacion trazado al efecto. Dicho terreno lindan al norte con una calle de 12 metros, de anchura al Sur con otra de 12 metros, y la cara del P. Estany al Este con la playa y al oeste con Ram. Falco Duran, que se dice haber sido vendida al solicitante. Pide un frente de 40 metros por 30 de fondo ó sea un total de mil doscientos metros. Habida cuenta que es de capital importancia el progreso de urbanizacion de los alrededores de la playa y con miras a intensificar la colonia veraneante el Ayuntamiento acuerda dar toda clase de facilidades para edificar en aquellos terrenos al P. Pages, con la condicion de que antes de un año han de ser edificados y no pudiéndole vender a una 3<sup>a</sup> persona sin antes haber estificado. Al propio tiempo se acuerda pararle la debida comunicacion con la debida certificacion en caso de conveniente. Para hacer efectivo el presente acuerdo, se acuerda trasladarse el proximo miércoles dia veintisiete a aquellos terrenos la comision para marcar y plantar las estacas de límites.

Terminada la orden del dia que lo fui con la lectura y aprobacion del recibo que en concepto se alquilar para la estancia del juzgado Municipal, debe abonar esta Corporacion a Felic Pascarin Dueño de la casa en que se encuentra somiliado dicho juzgado, es presentada por el concejal F. Cortada una proposicion que dice lo siguiente:

Al Comisario Municipal: Habida cuenta que las circunstancias anormales, por las cuales, el Ayuntamiento autorizo en diversas ocasiones, el aumento del precio primitivo y que estipula el contrato de servicio de alumbrado publico y privado han desaparecido si no en un todo en parte considerable y visto que por las modificaciones de horarios, les es posible quemar combustible que aligera los gastos por concepto del mismo. Considerando que los beneficios que reporta son exorbitantes, y a la vez para san satisfaccion a la opinion publica

que reclama sea rebajado el flujo eléctrico a su primitivo estado, el concejal que suscribe tiene el honor de poner a la consideración del Ayuntamiento lo que sigue:

1º Que se desautorice a los señores de la Central Eléctrica para que en lo sucesivo no cobren el 65% que se les habría autorizado, siendo a circunstancias que han desaparecido.

2º Principiará a regir el primitivo precio y no deberán abonar dicho tanto por ciento los consumidores a partir del 1º de agosto y se entenderá que el mes que exima los consumidores son sencillos de dicho tanto por ciento.

3º Que se comunique a quien pueda interesar el presente acuerdo a los ocho siguientes días del mismo, con la condición de atenerse a su fiel y exacto cumplimiento.

4º Y último. Quedan derogados todos nuestros acuerdos pmedián oponerse al espíritu y letra del presente acuerdo. Llana 22 agosto de 1919.

Por los concejales concurrentes es analizada la meritaria proposición y por unanimidad despues de discutida convenientemente se acuerda aceptar íntegra en espíritu y letra la meritaria proposición.

Pregón el concejal Sr. Balsonas pide que se procure hacer alguna gestión encaminada a perseguir directa e indirectamente las quemas de bosques, preguntando si tiene el asentimiento del Conistorio, buscar en el terreno legal hacer algo en este sentido. Así se acuerda y para ello que se escriba a la sección de Fomento y Repoblación Forestal de la Provincia.

Y no habiendo más asunto que tratar el Pte levanta la sesión, siendo las veintidós, dc que yo certifico.

Juan T. Martínez

Faime Robana

Presidente  
Ayuntamiento

Imbert  
Ricig.  
Balsans

En la villa de Llaurí a veintimil de Agosto. Se mil no-  
cientos diez y nueve. Remiso el Ayuntamiento con asistencia  
de los <sup>los</sup> concejales al margen expresados, y bajo la presidencia  
del primer teniente Alcalde D<sup>r</sup> Juan Imbert Ricig. dice prin-  
cipio a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Es leída una solicitud presentada por D<sup>r</sup> Vicente Serradell Fa-  
bregas, que interesa una linea para levantar una pared en  
el margen de contencional "Roc Madrid". Se acuerda que  
pase la Comisión a sacar la linea correspondiente el sábado  
por la mañana.

Se hace una observación por parte del S<sup>r</sup> Balsans que el  
tema en cuestión, y no habiendo más asunto se que tratar  
el P<sup>to</sup> levantó la sesión de que yo certifico.

*Juan Imbert.*

*Alfredo  
Serradell*

En la villa de Llaurí a uno de Septiembre. Se mil novecientos  
diez y nueve. Remiso el Ayuntamiento, en sesión ordinaria  
se les convocatoria bajo la presidencia del Alcalde,  
primer teniente D<sup>r</sup> Juan Imbert Ricig. siendo las veinti-  
tres horas. Dice principio a la sesión con la lectura  
del acta anterior que quedó aprobada. Yo habiendo  
asistido ningún concejal. el P<sup>to</sup> se puso para su resolu-  
ción a la próxima alguna asunto se relativo inter-  
y no habiendo más asunto que tratar el P<sup>to</sup> levantó  
la sesión. Se que yo Secretario certifico.

*Juan Imbert.*

*Alfredo  
Serradell*

Bottard  
Imbert

En la villa se clausó a喬re de Leppe. A mil  
novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento  
con asistencia de los *Ex Concejales*, al margen expre-  
sado, bajo la presidencia del Alcalde Dr. Jaime Barrí.  
Bucallas, el Secretario dio lectura del acta anterior  
siendo aprobada, empiezando la sesión de 29 con-  
vocatoria.

Se da lectura de una comunicación del Sr. Félix Ba-  
rri, notificando que al terminar el año que va  
el enero se Mayo de 1920, necesita el local, en el  
cuál esté instalado el juzgado Municipal, quedando  
enterados para buscar otro.

Se aprueba que se construya un armario  
archivador con las necesidades que requiera  
a fin de poder archivar conforme corresponde  
al Secretariado de la Municipalidad.

El Alcalde advierte que ha recibido de los *Ex*  
*Concejales* y *Exim.* un escrito que no se sacó de  
toda hasta otra sesión, por no estar presentes  
varios de los *Ex Concejales* que tomaron el  
aviso, del cual trae el meritorio éxito.

Son aprobadas mas ventas de Jaime den Palau  
que asciende a 193.95 pesos y otra de Dn. Luis  
Ferreres que asciende a ... pesos según re-  
cibos facturas respectivas.

Y no habiendo más asunto se quebrantó el  
acta levanto la sesión de que yo certifico

Juan *Cintado* *Jaime Barrí*

*François  
Lacoste*

En la villa de Plasencia a diecisiete de Septiembre mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de la convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>o</sup>, bajo la presidencia del Dr. alcalde D<sup>r</sup>. Jaime Barris Pascual, y con solo la asistencia del concejal D<sup>r</sup>. Embert, siendo las veintidós horas, dice principio a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Fue habiendo asunto de trámites incluso en la orden del día, levantarse la sesión, siendo las veintidós horas, de que yo Plasencia certifico.

*Juan Martínez* *J. Barris*  
*Plasencia*

Cortada  
D'embert  
Heras.

En la villa de Plasencia, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>o</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>o</sup>, con la concurrencia de los concejales que al margen se expresan, siendo las veintidós horas, dice principio a la sesión, presidiéndola el Alcalde de Jaime Barris Pascual. El acta que fué leída, fue aprobada.

✓. La Presidencia <sup>dice</sup> que desde hace algunos días quedan en la mesa un dictámen para aprobar o desaprobar, relativo a la definitiva autorización del Ayuntamiento para que pueda instalar las líneas de redes de distribución de fluido eléctrico por todo el término municipal de esta villa, Dr. Antonio Bishal, y que a su requerimiento muy corto es indispensable que la Corporación rendiera su definitiva. Informado el asunto convenientemente y tenida en consideración las varias razones expuestas por la comisión respectiva, se acordó por unanimidad, que como dicha instalación debía ser favorable a los intereses generales de la población, concederla la dada autorización, notificándoseles por escrito, para que puedan

empezar cuanto les convenga.

✓. A la Presidencia observa que terminada y firmada la modificación del contrato en fecha 26 de julio del corriente año, y habiendo acordado en la sesión del 1<sup>o</sup> de julio, que una vez firmado aquél y modificado se revisaría el acuerdo de 30 de diciembre de 1918, para derogar los efectos del mismo. En su consecuencia consideraría la nueva situación creada por la mencionada modificación del contrato, se acuerda dejar sin efecto los considerandos del acuerdo de 30 de diciembre y que afectaba a los Sres. Macias y Teller, como empresarios de la Central Eléctrica hoy existente.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda abrir el correspondiente expediente relativo a la renovación de los nichos y arreglo de aquello que estén en mal estado, acordándose que se publique por preo. y boceto, a fin de que llegue en conocimiento de los propietarios de los nichos, advertiéndoles que serán numerados con cierta numeración a sus costas, librándoseles el correspondiente título, una vez numerados, meramente, y en caso de que no satisficiaran a prorrata el importe del corte del arreglo que en cada propietario le correspondería por el arreglo, cambio de número y libración de título, previo el plazo indispensable, el Ayuntamiento subastará aquello nichos de los respectivos propietarios que dejaran de ingresar el corte referido. A la vez para la administración del citado expediente y contabilidades especial, de terminación del mismo, se acuerda nombrar al Secretario Pedro Peralta, concediéndole el tanto 8/10, que señala la ley.

A continuación se acuerda el cambio de hora para las sesiones del Ayuntamiento que dando en que se celebrarán en lo masivo

a las veintiuna horas todos los miércoles, en 1<sup>a</sup> convocatoria y en 2<sup>a</sup> los viernes.

Y no habiendo más asunto se que tratar el P.<sup>o</sup> levantó la sesión de que yo Secretario certifico.

José Heras Jaime Barris

Pascall  
Alcalde

En la villa de Clamá a 3 de Octubre de mil novecientos diez y nueve. Remitió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> bajo la presidencia de D<sup>r</sup> Jaime Barris Pascall. Alcalde de la Corporación y siendo las 21 horas, si se comienza a la sesión, con la lectura del acta anterior quedando aprobada.

Como que el numero de D<sup>r</sup> Concejales solo era de do<sup>r</sup> B. Pérez y de Juan Zurbet, ya la vez no habiendo asuntos de interés que tratar el P.<sup>o</sup> levantó la sesión. De que yo Secretario certifico.

José Heras

Jaime Barris

Pascall  
Alcalde

En la villa de Clamá, a 10 de Octubre de mil novecientos diez y nueve. Remitió el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y con la asistencia del Alcalde Presidente solamente, siendo las 21 horas, si se comienza a ella, con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

El Presidente observando que no había asunto de trámite a tratar, levantó la sesión siendo las 21 y cuartas de que yo Secretario certifico.

Pascall  
Secretario

Jaime Barris

En la villa de Llama. a diecisiete de Octubre de mil  
novecientos diez y nueve. Reunió el Ayuntamiento en sesión  
ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la Se  
1<sup>a</sup> con la concurrencia de los 9<sup>os</sup> Concejales. Dn. Juan Cortina  
y Juan Barbero y Dn. Benito Vivero, siendo las 21 horas. Dijo  
comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que  
quedó aprobada.

Tratóse a continuación del asunto presentado por los  
Dñs. Marías y Feliz de fecha 13 Septiembre último y acordóse  
que el P.<sup>o</sup> Alcalde negociara y arreglara el asunto que inter-  
resaban; luego el Concejal D.<sup>r</sup>. Inaki establece una que-  
ja que le ha sido transmitida por vecinos de esta villa,  
para que no se intubla la Alcaldía, en el asunto de sacar  
tierras de la Ribera, sin el correspondiente permiso, a fin  
de evitar que sean sacadas de donde no prestan los mismos  
intereses de propietarios particulares, ni los comunes.  
Dijo habiendo más asuntos de que tratar, el P.<sup>o</sup>-Com-  
te la sesión de que yo Secretario artifio.

Dmito Gómez Juan Barbero

Promulgóse  
Secretario

En la villa de Llama. a diecisiete de Octubre  
de mil novecientos diez y nueve. Reunió el Ayun-  
tamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por  
falta de asistencia a la Se 1<sup>a</sup> el P.<sup>o</sup> D.<sup>r</sup> Juan Barbero  
Purallar. Sió por abierta la sesión con la lectura  
del acta anterior que fue aprobada.

Dijo habiendo ningún dictamen urgente y no ha-  
biendo otro asunto de que tratar el P.<sup>o</sup> levantó la se-  
sión siendo las 21 horas y firmólo de que yo <sup>soy</sup> artifio

A. Barbero  
secretario

Juan Barbero

Cortada  
Imbert  
Heras  
Purcellas

En la villa de Llansá a veinticinco de Octubre de mil no  
cientos diecimil. Rindió el Ayuntamiento en sesión ordinaria  
de 2<sup>a</sup> convocatoria, bajo la presidencia de Dr. Jaime Barris Purcellas,  
dijo comienzo a la sesión con la comparecencia de los concejales  
al margen anotados, siendo las 21 horas, por el Secretario  
fue leída el acta de la anterior que fue aprobada.

despacharonse algunos asuntos y no habiendo más asunto se  
que tratar el P<sup>re</sup> levantó la sesión de que go. ~~se~~ artificio

*Juan Imbert* *Jaime Barris*  
*Domingo Heras* *Andrés Purcellas*

En la villa de Llansá a veinticinco de Octubre  
de mil novecientos diecimil. Rindió el Ayuntamiento en  
sesión ordinaria del 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asis-  
tencia a la de 1<sup>a</sup> bajo la presidencia de Dr. Jaime Barris  
Purcellas, Alcalde y con su voto asistencia, Dijo pri-  
cipio a ella con la lectura del acta anterior que quedó  
aprobada.

No habiendo asuntos de interés que tratar el P<sup>re</sup> levantó  
la sesión siendo las veinticinco horas. *Jaime Barris* *Artificio*

*Andrés Purcellas*

En la villa de Llansá a veinte de Noviembre de mil novecientos  
diecimil. Rindió el Ayuntamiento en el salón de sesiones, bajo la  
presidencia del Alcalde Dr. J. Barris Purcellas en sesión ordi-  
naria del 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y  
siendo las 21 horas, Dijo comienzo a ella con asistencia  
de los señores al margen expresados, principiando con  
la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron algunas creencias del Al-  
guacil, tales como reintegros, y de Precio Booth

por Campanas y alguna reparación que fuese apurada.

I supone se algún asunto de régimen interior, que explicado por el Alcalde, mereciesen la aprobación de los Dic. Concejales asistentes, el Pte. levantó la sesión, viendo las 21 y 1/2, de que go. Secretario certificó.

Juan Hulbert.

Juan Barris

Domingo Martínez  
secretario

Juan Callejas

En la villa se clausó, a las once de noche. Se vio  
novecientos diecimiles. Remitió el Ayuntamiento la presi-  
dencia de D. Juan Barris Pascual, con la m. asistencia  
de ningún concejal y viendo las 21 horas, dice en su  
favor, en la lectura del acta anterior que fue aprobada,  
y no habiendo asunto de interés que tratar el Pte.  
levantó la sesión, lo que go. [Secretario] certificó

Juan Barris

Juan Callejas  
secretario

En la villa se clausó a veintuno de noche. Se  
heredaron mil novecientos diecimiles. Remitió el Ayuntamiento  
Hulbert en sesión ordinaria de la concistoria, por falta de asis-  
tencia a la se 1/2 y bajo la presidencia de D. Juan Barris  
Pascual, con asistencia de los Dic. Concejales al no haber  
expresado, el principio con la lectura del acta ante-  
rior que fue aprobada.

Se la lectura por el Secretario se tuvo cuenta, presen-  
tarse por D. Juan que a cargo de la Presidencia se dejó  
para su examen a la sesión próxima. Y no habiendo más  
asunto de que tratar el Pte. levantó la sesión lo que go. Secretario certificó.

Juan Hulbert.

Juan Barris

Juan Callejas

Domingo Martínez

Juan Callejas  
secretario

en la villa se clama; a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diecimovel. Reunió el Ayuntamiento en el salón de las Casas Consistoriales, en sesión ordinaria de 22 comunitaria, por falta de asistencia a la de primera, con la comparecencia de los señores concejales al marge expuesto, y siendo las veinte horas. Sobre principios a la reunión con la Cuenta del año anterior que fué aprobada.

El Pd<sup>e</sup> Sijo que sobre los cuentos presentados por Dr. Anzor faltaban ciertos Detalles aclarar y que lo mejor sería aprobarlos o desaprobarlos en la proxima sesión, aprobándose así. A continuación en el Concejal pide que sea pedida al representante del ayuntamiento en Gerona Dr. Pedro M. Carre una liquidación, o sea en estato de cuentas hasta el 30 de Diciembre o sea hasta el propio día que le sea pedida dicha liquidación. A sueldo del mismo Pd<sup>e</sup> concejal, interesa conste en acta que se active cuanto antes, ya que para la confección de los mismos presupuestos es indispensable poseer dichos datos. Después se en determinó citar y haciendo constar al Pd<sup>e</sup> Alcalde que ningún interés contrario puede oponer Dr. Pedro M. Carre, puesto que en todas ocasiones ha cumplido su misión oficial acerca el Ayuntamiento, se acuerda por una minoridad que se solicite el estato de cuentas y se haga una liquidación al día de la fecha.

Son aprobadas los cuentos del Pd<sup>e</sup> Poncio Brondi de 190.79 ptas, la 1<sup>a</sup> y la 2<sup>a</sup> 48.36 ptas.

No habiendo más asunto se que tocar el Pd<sup>e</sup> lea. 18 la reunión se que go. (electo en artificio).

*Fran. J. Pd.<sup>e</sup>*

*Sanct. Barrig*

*Senit. Flores*

*Y su cattas*

*D. Calle  
secretario*

Hern  
Cortada  
Yulbert  
Purisllas

En la villa se clausa el año de diecisiete de mil novecientos diecinueve. Reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los concejales al margen constado, bajo la presidencia del Alcalde D<sup>r</sup>. Jaime Barrí Purisllas para celebrar sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>, siendo las veinte horas siete cumulo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Aprobóse una cuenta de José M. Prado el importe arriendo a 17 ptas. de un viaje a Las Palmas, con muebles de un carabinero.

Por el Secretario se da lectura a una R. O. Circular del Ex. S<sup>r</sup> Ministro de la Gobernación, declarando el concepto o sea en la fecha que deben los Ayuntamientos declarar las vacantes de los Srs. Concejales que deben cesar en 31 de Marzo de 1920. Y como que la citada disposición en su preámbulo de Ley ordena que las vacantes ordinarias y extraordinarias que inicien en ésta configuración, deben declararse en la primera Sesión del corriente mes, cumpliendo lo prescrito en el art. 45 de la Ley Municipal, resulta que son cesantes para el bienio que termina en 31 de Marzo de 1920, los Sres. Concejales que a continuación se expresan: Pedro Calzina Ballo; Jaime Barrí Purisllas; Juan Yulbert Riera; Juan Bohata Páres y Juan Cortada Páren. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pte. levantó la sesión siendo las veintena horas de que gobernario certificó

por callas

Domingo Barrí  
Purisllas  
secretario

Domingo Barrí  
Purisllas

Domingo Barrí

Juan Yulbert

En la villa de Llanos a doce de Dche. Se mil novecientos diecinueve. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria su 2º convocatoria por falta de asistencia a la se 1º y bajo la presidencia de Dr. Jamie Barrios Purcellas, con asistencia de los concejales al margen anotados, se dio comienzo a la sesión siendo las veinte horas de su noche, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A propuesta del concejal Fr. Heras, queda acordado que en lo futuro y hasta nueva alteración, se comiencen las sesiones de esta Corporación a las diecinueve horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pº le-  
vantó la sesión, de que yo he redactado certifico.

Juan Hubert.

Jamie Barrios

Bent. Heras

Alfonso  
Purcellas  
secretario

En la villa de Llanos, a diecinueve de Dche. Se mil novecientos diecinueve. Reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Dr. Jamie Barrios Purcellas y con asistencia de los concejales al margen expresados, siendo comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. La se-  
sión celebróse de 2º convocatoria por falta de asisten-  
cia a la se 1º.

Se acuerda confeccionar un presupuesto extraordinario en el mes de Enero para poder aplicar los gastos que corresponda a sus verdaderos capitulos.

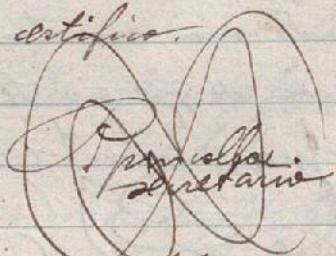
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pº le-  
vantó la sesión, de que yo he redactado certifico.

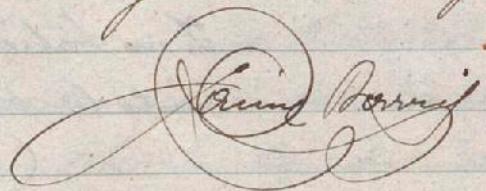
Purcellas

Jamie Barrios

Bent. Heras  
Purcellas  
secretario

En la villa de Llansá a veinticinco de febrero  
de mil novecientos veinte. Remido el Ayunta-  
miento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por  
falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>, y bajo la presidencia de Dr.  
Jaime Barris Bucallar, siénde principio a ella con la  
lectura del acta anterior que fué aprobada  
Seguidamente el planteó pase a la aprobación dife-  
rente, cuentas que quedaron aprobadas.  
No habiendo más asunto se que tratar el P.<sup>te</sup> le-  
vantó la sesión viendo las adas y muerto, se que yo Se-  
cretario certifico.

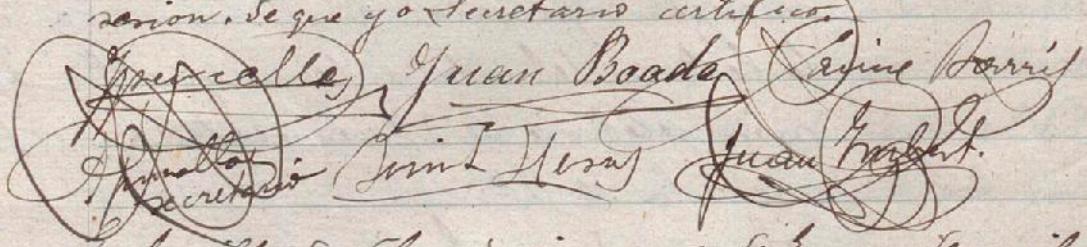
  
Jaime Barris  
Bucallar  
secretario

  
Jaime Barris

Heros  
Tibert  
Bucallar

En la villa de Llansá, a dos de enero, de mil nove-  
cientos veinte. Remido el Ayuntamiento para celebrar  
sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistен-  
cia a la de 1<sup>a</sup>, bajo la presidencia de Dr. Jaime Barris  
Bucallar, siénde principio a ella con la lectura del  
acta anterior que fué aprobada. Concejales asistentes  
al margen expresados.

No habiendo asunto se que tratar el P.<sup>te</sup> levantó la  
sesión. Se que yo Secretario certifico.

  
Jaime Barris  
Bucallar  
secretario

En la villa de Llansá a nueve de febrero, de mil nove-  
cientos veinte. Remido el Ayuntamiento en sesión ordi-  
naria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de  
1<sup>a</sup>, con asistencia de los Concejales al margen expresados y  
bajo la presidencia de Dr. Jaime Barris Bucallar, siénde  
comienzo a ella con la lectura del acta anterior que  
quedó aprobada.

Seguidamente aprobó una cuenta de Dr. Poncio

X

Bosch. Se piden regimis facturas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el P<sup>to</sup> levantó la sesión siendo los años y meses de que yo Secretario certifico

Hurcallas

Juan Barrig

Juan Baada

Donit Heras

D. Josep Barrig  
Secretario

En la villa se clausó a diecisiete de Enero, de mil novecientos veinte. Remido el ayuntamiento en sesión ordinaria se 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>, con asistencia del Sr. Alcalde Dr. Jaime Barrig. Hurcallas dio comienzo a ella con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar, levantó la sesión de que yo Secretario certifico.

Juan Barrig

D. Josep Barrig  
Secretario

En la villa se clausó a veintidós de Enero de mil novecientos veinte. Remido el ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria se 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> con asistencia de los Srs. Concejales al margen expresados y bajo la presidencia de Dr. Juan Barrig. Hurcallas, dio comienzo a ella, siendo las veinte horas, empezando con la lectura del acta anterior que fue aprobado. Seguidamente, el P<sup>to</sup> puso en conocimiento de los Srs. Concejales varias cuentas que quedaron ajustadas, y no habiendo más asuntos de que tratar el P<sup>to</sup> levantó la sesión de que yo Secretario certifico.

Juan Barrig

Juan Baada

Juan Heras

Hurcallas

Donit Heras

Juan Barrig  
Secretario

En la villa de Plasencia a treinta de Junio de mil novecientos veinte. Remitió el Ayuntamiento en sesión de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la 501<sup>a</sup> con la comparecencia de los Señores Carrejales, Bentos Heros y Jaime Pascuallos, y bajo la presidencia de Dr. Jaime Barris y Pascuallos. Siempre principió a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación se aprobó la cuenta de socorros, que a el. del Ayuntamiento lleva el Secretario, con un importe de 103 pesetas y otra propia de diversas gestiones de 399,70. Y no habiendo más asunto se que tratar el Pte levantó la sesión si que yo Secretario certifico.

Jaime Barris

J. Barris  
Secretario

En la villa de Plasencia, a cinco de Febrero, de mil novecientos veinte. Remitió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la 501<sup>a</sup>, con lo no asistencia de ningún concejal. Siempre comenzó a ella con la lectura del acta anterior que quedó aprobada. Ocupó la presidencia el P. Alcalde Dr. Jaime Barris Pascuallos.

Y no habiendo asunto se que tratar el Pte levantó la sesión, se que yo Secretario certifico.

Jaime Barris

J. Barris  
Secretario

Rorig.  
Zolsanas  
Pinsallas  
Calomina  
Bobadilla  
Cortada  
Imbert  
Heras

En la villa de Plasencia, a once de Febrero, se hallaron  
seiscientos veinte. Reunido el Ayuntamiento, bajo la pre-  
sencia de Dr. Jaime Barris y Pincallas, Alcalde, con asis-  
tencia de los tres concejales al margen anotados, siendo  
las diecinueve horas. Siempre comienza a la sesión ordinaria  
de 1º convocatoria, con la lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

Quedan aprobadas las cuentas de Luis Escarpenter impor-  
tando ptas

Seguidamente se da lectura de una proposición firma-  
da por los concejales Dr. Jaime Pincallas Salva y Benito  
ofrece Cortada que se interesa conste en el libro de actas  
y cuyo tenor es como sigue: "Los concejales que suscriben  
teniendo en cuenta que el local que está instalado el co-  
legio de niños de esta villa, tiene malas condiciones de  
seguridad y ninguna relacionada con las vigentes dispo-  
siciones pedagógicas, tienen el honor de presentar a la  
consideración del Consistorio lo siguiente:

Primeros. que se acuerde la necesidad de construir  
unos locales con destino a Colegios públicos de niños  
y niñas, vista la necesidad de locales adecuados, del todo  
indispensables para el bien mérito de la enseñanza.

Segundo. Que puesto que la casa Ayuntamiento no  
tiene condiciones de ninguna clase, debería redificarse  
en consonancia con las necesidades de este Ayuntamiento,  
proviniendo ya que cabe en lo posible, de que cuantas de-  
pendencias dependan del mismo, sean instaladas en  
dicha casa Ayuntamiento, a fin de ahorrarse anual-  
mente cuantiosas sumas, que figuran en prospecto  
tales como algunas del juzgado municipal, casa habi-  
tación del Sr. Maestro y Maestra de esta villa y colegio  
de niñas etc etc.

Tercero. que a los efectos de la salud pública e  
higiene, ya que se han los locales que acoge el mate-

deros ser necesarios para los pueblos contiguos a la villa Ayuntamiento en proyecto, sean derribados los mismos, y construidos en lugar apartado de la población y en sitio donde cuantos elementos, como agua, luz y sol y escagüie, son necesarios para la mejor higiene.

Cuarto.- Que aprovechando unos terrenos contiguos a la carretera de la Estación del ferrocarril, propiedades del Ayuntamiento y lindantes con la ribera communal, sean los mismos destinados para la construcción de dicho Matadero Municipal.

Quinto.- Que se gestione si existe algún edificio en esta villa, que siendo plano de modificación y adaptamiento para escuelas, pudiera ser adquirida ventajosamente por el Ayuntamiento a fin de instalar las escuelas públicas de niños y niñas, ya que la adquisición de un tal edificio, significaría en el terreno económico una brillante y ventajosa operación en favor del Ayuntamiento.

Sexto y último.- Por visto lo necesario de los proyectos mencionados, y no sustituyendo que los mismos han de ser bien acogidos por esta Corporación y por el pueblo en general, se estima el mejor modo de llevarlos a cabo, para el bien resultado definitivo de la edificación de los locales antes mencionados."

Puestr a la consideración la presente proposición de los Ds Concejales, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde exponiendo la necesidad de llevar a cabo, la construcción de escuelas, con Ayuntamiento y Mataderos, encargando a los Ds Concejales el estudio de la referida proposición, alegando que para llevar a buen término el plan se reformas estipuladas, creva indispensable el contratar un empréstito en las mejores condiciones posibles, ya sea con la Caja de Crédito Comunal, o la

mancomunidad, ora por alguna institución bancaria est. ya que la vía autorizada se repartimiento, acimales, consideraba representativa para los contribuyentes un gravamen oneroso, mientras que el empréstito amortizable por anualidades, desapareciendo ciertas partidas del presupuesto ordinario, tales como alquileres, de local para escuela de niñas, casas habitación para el maestro y maestra y jardín municipal, cambiando de capital, podrían destinarse a amortización de intereses y capital. Habla a continuación el Sr. Purcallas y se adhiere en todo a lo manifestado por el concejal S. Díeras, anadiendo que tal vez el Sr. Calzina no tendría inconveniente en manifestar que un señor cuyo nombre no está autorizado a revelar por el momento, dando el caso de construirse los escuelas públicas, esté dispuesto a regalar para tan importante fin una suma respectable al ayuntamiento, para que éste no tenga que pedir una cantidad exorbitante. El Sr. Calzina hace uso de la palabra por oposición y confirma el último extremo de lo dicho por el concejal Purcallas, anadiendo que el donativo que dicha Sr. se propone hacer al ayuntamiento para tan elevado fin, que es el de construir un edificio para escuelas públicas, la suma se ofrece a ser de mil pesos y a la vez aprovechar la circunstancia para enaltecer tales proyectos, y brinda su concurso sincericando para que dicha proposición pueda en no lejano plazo ser una realidad. A continuación hacen uso de la palabra en parecidos términos los concejales Bolívar, Ruiz, Cortada, Bohara e Yubert.

Con último el Sr. Alcalde manifiesta que hace unos días realizó un viaje a Barcelona con el Secretario y aprovechando ésta circunstancia se trató en principio con el Director de la Caja de Crédito Comunal de la Mancomunidad, del empréstito

amortizable por annualidades, dando el caso de que un dia el Ayuntamiento pensara construir tales edificios, y segun impresiones recibidas, dada la solvencia de este Ayuntamiento, creo sera bien informado.

En su virtud y oidas las manifestaciones que preceden, por unanimidad se acuerda. Hacer a cabo los proyectos de la proposicion firmadas por los concejales, Perallos y Heras, que se gestione un empréstito relacionado con el coste de las obras; previa consulta de un arquitecto, y que se interese del José Giralte Canalejas la confección de los proyectos, para acompañarlos al expediente que se le elevará a la Caja de Crédito Comunal, pidiendo la cantidad de sesenta mil pesos, amortizables intereses y capital por annualidades. Ultimamente se acuerda que sea convocada la junta de vecinos y asociados para imponerlos de tal acuerdo y que sea el mismo remitido al Ex. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su conocimiento, y pedir la autorización sellada a la Dña Comisión Provincial.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Pte levanto la sesión viendo las actas de la noche digo las veinte horas. Ole que yo Secretario certifico.

Jaime Solanay



José Perallos



Juan Tadeo



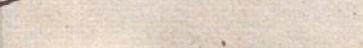
Juan Bocada



Domingo Heras

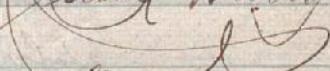


Francisco Perallos

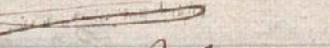


redactor

Luis Barrig



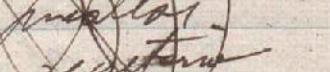
Juan Bocada



Domingo Heras



Francisco Perallos



redactor

En la villa de Llana a veinte de Febrero de mil novecientos veinte Remiso el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y bajo la presidencia de los D<sup>s</sup> Concejales al més gran asistente, si se comienzo a la sesión, siendo las diez y cinco horas, principiándose con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se aprobó una cuenta ascendiente a ~~pesetas~~

y no habiendo más asunto se que tratar el P<sup>to</sup> levantó la sesión, se que yo secretario certifico.

*José Callos*

*Juan Boado*

*José Barri*

*Pascual Pérez  
secretario*

En la villa de Llana a veinticinco de Febrero de mil novecientos veinte. Remiso el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, bajo la presidencia de D<sup>s</sup> José Barri Pascual, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>, con asistencia de ningún concejal dandole principio con la lectura de la anterior acta que fue aprobada.

Seguidamente se acordó aprobar otras cuentas presentadas por el Secretario para reintegrarse le igual summa en concepto de varias moradas que ascienden a ~~pta~~

y no habiendo más asunto se que tratar el presidente levantó la sesión, se que yo secretario certifico.

*José Barri*

*Pascual Pérez*

En la villa de Llansá, a ocho de Marzo, de mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y bajo la presidencia de D<sup>r</sup> Jaime Barris, con asistencia a los concejales al margen anterior, siendo las veintiuna horas, dándose comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se aprobaron diversas cuentas para el periodo de liquidación de presupuesto. Y no habiendo más asunto de que tratar, el Pd<sup>r</sup> levantó la sesión de que yo secretario certifico.

Dame Robles

J. Pucallal

Jaime Barris

D. José Henar

Pucallal

secretario

En la villa de Llansá, a once de Marzo, de mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>, y bajo la presidencia de D<sup>r</sup> Jaime Barris Pucallal, con la no asistencia de ningún concejal, comenzó la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Y no habiendo más asunto se quedó el Pd<sup>r</sup> levantó la sesión, de que certifico

J. Pucallal

Jaime Barris

Pucallal

secretario

En la villa de Llansá, a diecisiete de Marzo de mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de

asistencia a la de 13 y bajo la presidencia de Dr. Jaime Barrí  
Pucallal, con la asistencia de los concejales, al margen anotado,  
dijo comienzo a la sesión, con la lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

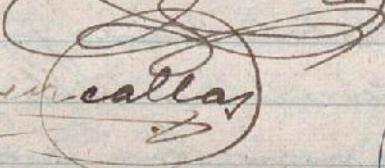
Heras  
Tibert  
Zuluaga  
Cortázar  
Pucallal

Puesta a discusión y a examen los presupuestos confe-  
cionados por la Comisión de Hacienda, tanto el ordinario  
como el extraordinario fueron aprobados por unanimidad,  
sin perjuicio de las modificaciones que pueda sufferir en  
el seno de la Junta de Vocal, asociados. Se acuerda  
hacer el repartimiento de utilidades en su parte personal  
y real, en lo que corresponda, para la ejecución del  
cupo de consumo y déficit municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el P.D.  
levantó la sesión de que yo Secretario certifico

Jaimé Zuluaga

Jaimé Barrí

  
Jaimé Pucallal

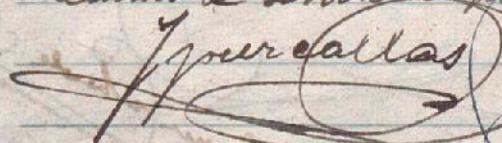
Amito Heras

  
Dr. Jaime Barrí

En la villa se clausuró a ventisiete de marzo de  
mil novecientos veinte; Rindió el Ayuntamiento en  
sesión ordinaria de 25 convocatoria por falta de existen-  
cia a la séc<sup>a</sup> y bajo la presidencia de Dr. Jaime Barrí Pucallal.  
Dijo comienzo a la sesión, con la lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Fueron aprobados después de examinadas una mentes  
presentadas que arribaron a pesetas, perde-  
nables

Y no habiendo más asunto de que tratar el  
P.D. levantó la sesión de que yo certifico.

  
Jaimé Pucallal

Jaimé Barrí  
Pucallal

X

Acta de constitución del  
nuevo Ayuntamiento.

Sesión inaugural 3<sup>a</sup> parte.

En la Villa de Llers, a las diez horas  
del dia 1º de Abril de mil novecientos veinte, en cum-  
plimiento de lo preceptuado en los párrafos 2º y 3º del art.  
52 de la Ley Municipal, constituyose en las Casas Consis-  
toriales D. Jaime Barris y Peralles, Alcalde saliente, pero  
que deseó continuar ejerciendo el cargo de concejal si otro que  
se le designe en la constitución del nuevo Ayuntamiento, po-  
haber sido reelegido concejal en las últimas elecciones mu-  
nicipales. Como que dicho S.º debe de recibir a los nue-  
vos concejales e installes en sus respectivos cargos, y ha-  
biendo concursado los concejales salientes Juan Boada  
Parr, Juan Cortada Pacárea y Juan Yribert Piera y los  
reelegidos Pedro Calme Balló y el que actua se Previ-  
de, como lo propio lo nuevo elegido Pedro Vila Gífe,  
Bartolomé Pi y Carreras y Pedro Serinana Gubert y  
los que desean continuar Benito Héros Cortada, Jaime Pur-  
callas Solà y Jaime Balsam Solà, no concurriendo  
el S.º Plaist Raig Giralt. Enseguida fue recibi-  
do uno a uno a los concejales, dirigiendo una sentida  
alocución a los entrantes y saliente; estos últimos  
dejaron las insignias de sus cargos y tomaron pue-  
rrión los entrantes, pasándose a la segunda parte de  
la sesión.

~~Juan Boada  
Pedro Vila Gífe~~

~~Juan Barris~~

~~Pedro Calme~~

~~Benit Héros~~

~~Juan Yribert~~

~~(por callad alva)~~

~~Jame Balsam~~

~~Bartolomé Pi~~

~~Pedro Serinana~~

~~Bartolomé Pi~~

Acto continuo de haber constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del concejal d<sup>r</sup> Pedro Calvino Balló, por haber sido el que obtuvo mayor numero de votos, y despues de haberse dado lectura al art. 53 de la Ley municipal, como lo propio, a los arts. 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, procedio a la elección del Alcalde, cuya votación se hizo por media de papeletas, que los concejales (llamados) por orden de voto, fueron depositando una a una, en la urna destinada al efecto. Terminada la votación el d<sup>r</sup> Presidente d<sup>r</sup> Pedro Calvino Balló sacó de la urna las papeletas también de una a una, leyéndolas en voz alta su contenido que resultó ser el siguiente:

La primera papeleta decía Benito Heras Cortada, la 2<sup>a</sup> decía Benito Heras Cortada y así la 3<sup>a</sup>, la 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>. Y resultando del anterior escrutinio que d<sup>r</sup> Benito Heras y Cortada es el que ha obtenido los votos unánimes de los concejales concuerdos al efecto, y habiendo obtenido mayoría absoluta de estos, quedó elegido Alcalde Presidente del Ayuntamiento, proclamándose como tal el Pte interino, y el elegido pasó a ocupar el cargo ó sea la Presidencia, recibiendo al efecto las insignias de su cargo.

Seguidamente por el mismo orden se procedió a la elección de los tenientes de Alcalde, que corresponden a este Municipio, cuyo resultado es el siguiente: Para el primer teniente de Alcalde, fue elegido d<sup>r</sup> Jaime Pascallés Salva por otros votos ó sea todos los concuerdos, en su virtud fue proclamado primer teniente de Alcalde, habiendo obtenido mayoría absoluta d<sup>r</sup> Jaime Pascallés Salva.

Para segundo teniente de Alcalde fue elegido d<sup>r</sup> Jaime Zobanor Salva por otros votos, y habiendo tenido la mayoría absoluta y votos unánime de los concejales concuerdos, fue proclamado primer teniente de Alcalde d<sup>r</sup> Jaime Zobanor Salva.

Sin interrupción alguna y por igual procedimiento procedió a la votación de Procurador Justicia y su suplente para los casos de enfermedad y ausencias,

objeto de que éstos representen a la Corporación municiplal en todos los juzgios que se le sostener en defensa de los intereses del Municipio y al mismo tiempo para que revisen y censuren tales las cuentas y presupuestos de la localidad, cuyo resultado después de verificada la votación fué el siguiente:

Fué elegido Procurador Sustituto del Ayuntamiento, D<sup>r</sup>. Jaime Barrón Porcallas, que obtuvo ochenta votos, con unanimos concuerdos, habiendo por lo tanto tenido mayoría absoluta quedo proclamado Procurador sustituto D<sup>r</sup>. Jaime Barrón Porcallas, eligiéndose para suplente con los mismos votos que obtuvo el Procurador sustituto propietario, D<sup>r</sup>. Pedro Lleriniana Gubert, a cuyos cargos quedaron posteriormente inmediatamente.

Estimados a discusión los días y horas a que se debía celebrar esta Corporación las sesiones ordinarias, se acordó unanimamente, celebrar una cada semana. La 1<sup>a</sup> convocatoria, todos los miércoles, de cada semana a las veintiuna horas desde 1<sup>o</sup> de Octubre hasta el 30 de Sept. y a las veinte horas desde 1<sup>o</sup> de Octubre hasta el 31 de Marzo, y las 2<sup>a</sup> convocatoria acordarse unanimamente celebrarlas todos los viernes de cada semana a las mismas horas que se anotica para las 1<sup>a</sup> convocatoria.

Concluido ya el objeto de este sesión inaugural, se dio por terminada extensivamente de ella la presente asamblea, que firmaron los concuerdos, de que certifican

J. Barrón

Bonito Pérez

Pedro Lleriniana  
Torrejón Solís

Jaime Barrón

Bartolomé Pérez

Pedro Vilá

Alfonso Gómez

Redentor Almeida

En la villa se clausa a las veintiuna horas del  
Buenaventura siete de Abril de mil novecientos veinte: Reunido  
Barris el Ayuntamiento en sesión ordinaria se 1<sup>a</sup> convocatoria  
Pi Carreras bajo la Presidencia del Alcalde sr Benito Heras y Cortada,  
Serrinana y con la asistencia de los concejales al margen anotados.  
Vila Sife sié comienza a la sesión con la lectura del acta anterior  
bolanos que fué aprobada.

Cabina

A continuación el Sr Presidente ordena se dé lectura a las  
solicitudes presentadas, para cumplimentar el servicio de limi-  
pacia pública y conducción de cadáveres, de los - Sr General  
Sola y Jaime Damián por la suma de ochocientas pe-  
setas y mil cien pesetas respectivamente. Puesto  
a discusión se acuerda concederse al Sr General Sola, con  
el bien entendido de que la población en ningún momento  
ha de estar sucia, mejoras dichas que serán puestas en mo-  
tione, se tienen depositadas en las calles, sin precisar las  
veces que ha de cumplimentar el servicio se recogida se-  
manal. A la vez y sobre el mismo extremo se re-  
comienda al Sr Alcalde que dichos extremos los haga  
cumplimentar en consonancia con las necesidades de la  
luz pública. Se da lectura de una solicitud firmada  
por muy cuantos vecinos de Ballesteros, para que el Ayun-  
tamiento tome el acuerdo de enlazar una línea secun-  
daria desde el timel de Vilajiniza en el término de  
monimado "Pujols" con la general de clausa a aquella  
población conductora de fluido eléctrico, que con el trans-  
formador reglamentario, pueda suministrarse luz pu-  
blica y privada por el Sr Bistal Martorell en el citado  
Barrio, comprometiéndose lo firmante en colaborar en  
la obra en lo que puedan, puesto que se trata de una  
causalidad ocasional aprovecharla y de una necesidad  
de vida o muerte para aquel Barrio. Puesta a discusión  
y después de un detenido examen se acuerda por una  
minoría tomarla en consideración, delegando al Sr

Alcalde, para que gestione lo pertinente al caso con el Dr Bisbal Martorell y que en su día se vote con cargo al capítulo pertinente, las cantidades necesarias para llevar a buen término dicha mejora en aquél Barrio.

Por el Secretario es leída una carta del Sr Ramón Ballotat, vecino de Figueres y dueño del piso que habita el Sr Maestro, notificando a ésta Corporación que a partir del 1º de junio, el alquiler de dicho piso será de noventa pesetas cada semestre, quedando de conformidad. Luego el Sr Alcalde da cuenta a los Sres Concejales de haber nombrado en virtud de lo preceptuado por la Ley Municipal como alcalde, al Barrio del Puerto y Ballete respectivamente a los Sres Juan Calvino Pareja y José Guanter Coll. Por el Sr Alcalde son notificados los Sres Concejales de haber solicitado verbalmente al Maestro que se le ayude a abonar con alguna cantidad una anualidad, dándose por el Consistorio amplias facultades al Sr Alcalde para que lo gestione y arregle en el mejor modo favorable a la enmienda. Y terminada la orden del día se pasa a ruegos y preguntas. El Sr Purcallas pide en qué forma se encuentra el expediente sobre la estificación. Se cumplaf, dando el Sr Alcalde toda clase de informaciones. Luego el Sr Calvino propone que a fin de evitar en lo posible la matrícula en la entrada se carbones, y habiendo desaparecido las circunstancias anormales en que el Ayuntamiento acordó no cobrar los arbitrios al carbón que consume la Central Eléctrica, vuelva a establecerse en su primitivo estado ó sea que pague como los demás ó sea a 1 ptas por carga que es lo que se paga en el corriente ejercicio. Por el mismo Sr Calvino y Purcallas es presentada una proposición que es del tenor siguiente: "Los concejales que suscriban tienen el honor de presentar á la consideración del Con-

sistólo lo siguiente: 1º Que siendo cada día mayor el incremento que toma la playa del Puerto como a punto de verano, y resultando que a fin de beneficiar los intereses generales del Barrio del Puerto y los de esta villa, y siendo necesario para propulsar en lo futuro, los intereses urbanos en aquel Barrio, y los materiales tales, proponen se amerite formular un plano de urbanización para el mejor desarrollo de aquél Barrio, en el cual sea comprendido un Parque de Recreo, yendo a la expropiación voluntaria o forzosa enrgo de los terrenos que pueda afectar a particulares. 2º Que del capítulo que hay consignado para planes, se estudie del vigente Presupuesto, se pague los gastos derivados con cargo del mismo. - Clasía 7 Octubre 1920 - Pedro Calomé Balló Tomás Pascual Salva - Puesta a disposición la procedente proposición o aprobada unanimemente y se manda al Sr. Alcalde gestione lo antes posible con el Sr. José Grialt Carretero, la confección del plano de urbanización de aquél Barrio o del circunvalde del mismo.

No habiendo más anexo de que tratar, el Presidente Cuenta la sesión se que certificó.

J. Pascual Salva

Antón Horis

Bartolomé P. S.

Tomás Zobanco

Pedro Vilá

Pedro Fernández

Federico

Francisco Barrig

Alfonso  
Perelló

En la villa de Llançà, a catorce de Se-  
ptiembre del año mil novecientos veinti. Recibido el Ayun-

- P. Calmís Abril de mil novecientos veinti. Recibido el Ayun-  
g. Barris tamiento en sesión ordinaria de la 2<sup>a</sup> convocatoria, con  
g. Vilanova asistencia de los concejales, al margen anotados, y  
C. Perimana bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr Benito Ceres  
J. Pucallés Cortada, si se comienza por la lectura del acta en  
B. Pi Gurrasterio que fue aprobada en las 21 horas.  
P. Vila

Se da lectura a una resolución de Pedro  
Marsell para erigir una cara de Pedro Ja-  
nuja en el Barrio del Puerto, a fin de que se le dé  
la calle que le corresponda. Se acuerda que la Comi-  
sión vaya el domingo dieciocho. A continuación de  
la lectura al comisario se une proposición del Ayun-  
tamiento de Figueras, en el sentido de mancomunar  
todos los Ayuntamientos del Alto Ampurdán, a fin de  
poder hacer un trabajo útil, se acuerda con el arti-  
culo 3º y 31 de la Ley Municipal y localista, encargan-  
dose la meritata mancomunidad de los servicios se  
obren públicos. Cultura, Beneficencia e Higiene y Policía  
Rural. Sobre dicha proposición se abre un extenso  
debate, interviniendo los concejales, Calmín, Robson,  
Pucallés y Barris, acordándose adherirse en prin-  
cipio, y que se conteste al Ayuntamiento de Figueras  
en ese sentido, siempre y cuando no signifique la  
tal mancomunicación de servicios, un atentado a la  
conservarse autonomía municipal, por lo cual tienen  
que más que nunca que trabajar todos los Ayunta-  
mientos en especial los rurales, a fin de robustecer  
sus haciendas municipales.

y después de unos diez minutos que in-  
tervienen los Sres Concejales Vila, Pi y Pucallés,  
que la Presidencia toma en consideración para  
su gestión una y para las demás siergos  
preguntas, en darse satisfacción inconscienti-

el Presidente levanta la sesión por no haber  
otros asuntos de que tratar certificado

J. Puncallalos

Bento Heras

Pedro Senianca

Bartolomé Pi

Pedro Vila

José Barri

~~Bartolomé Pi~~  
~~Senianca~~

~~Taipe Solanacor~~

En la villa de Llana, a veintimil se abrió  
 C. Puncallalos de mil novecientos veinte. Remitió el Ayunta-  
 miento en sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria con  
 R. Senianca la asistencia de los concejales al nacimiento anotado  
 B. Pi Carreras y bajo la Presidencia de D. Bento Heras Cortada, Al-  
 calde. Siempre comenzó a la sesión a las veintimil ho-  
 ras, con la lectura del acta anterior que fue apro-  
 bada.

Se dñó lectura de una solicitud presentada por la Pe-  
 nieda "Pueblo Llanesano" para que se gestionara por  
 el T. Alcalde, fuera transferida la pedida en que deseaba este  
 villa celebrar su fiesta mayo. Se acordó, debido a ciertos in-  
 convenientes que elegían en perjuicio de todos los intereses de  
 esta Villa, a lo que el T. Alcalde, evitó la comisión  
 que antes de dar cuenta al mismo se hicieron documental-  
 mente saber a que atenciones sobre la transferencia de  
 pedida, por cuyo motivo se entrevistó con los P. Pre-  
 sidentes de los demás sacerdotes constituyentes, de cuya  
 entrevista sacó la impresión de que por el momento  
 no procedía. El concejal Puncallalos Sospirió de algunas  
 manifestaciones, se dñó por satisfactorio y quedó por lo  
 tanto momentáneamente desechada la proposición.  
 Se acuerda por unanimidad abonar 30 pesetas mu-  
 nales en concepto de subvención a la Fia Maestra

para que prenda buenas rutas apuntante en el colegio  
para los paseos. Es leída por el Secretario una com-  
unicación del Ayuntamiento de Figueras, para que el de  
Plans se adhiera al proyecto de constitución de man-  
comunidad de las Corporaciones del Alto Ampurdán, que  
dando acuerdo adherirse en principio.

Se da cuenta del dictámen de la Comisión de  
Obra Pública sobre la linea que debe hacer para  
la edificación de la casa en proyecto de construcción  
de Pedro Farriga Rey <sup>alguno</sup> del Puerto i sea  
en el mismo barrio en que se ha construido y en  
dictámen dice así: que se sujete a la linea del  
frente de la casa o sea al Norte con la general  
dada y en armonía con las otras edificadas en la ca-  
rretera del Puerto a la Villa. el frente en linea recta  
partiendo de dicha carretera a la cara de Jose Bonet Pi'  
y al fin con la linea de la calle Mayor del Plans  
de aquél mes de Junio se encadre. Es aprobada  
una licencia una cuenta se pague Catina Pau,  
lo alquiler de casas para la guardia civil durante  
el tiempo que no tuvieren cuartel, cuyo importe  
a de seseenta pesos. Se da lectura de una  
aventaria del Ayuntamiento de Figueras para  
que el de esta villa se adhiera al proyecto de man-  
comunidad de las Corporaciones del Alto Ampurdán.

Y luego el Sr. Alcalde expone la necesidad de  
retirar los poderes que como representante del  
mismo tiene en Jefatura en las diferentes oficinas del  
Estado y nombrar a su vez a los Sr. Vicente Ca-  
nos y Soler y Antonio Albert <sup>a</sup> los efectos  
necesarios y diversos en la capital de  
la Provincia. acordándose por unanimidad a  
la vez que sea pedida al Sr. Carré una liquida-  
ción definitiva y que abone el saldo a favor

de este Ayuntamiento quanto antes, del contrario, pro-  
ceder en la mejor forma que crea el ~~que~~海海 necesario.

Y no habiendo más quanto dc que tratar el Pº  
levantó la sesión se pone certifico

*Benito Heras*

*Pedro Liriano*

*Portoboni P. Z.*

~~*Ypurrellas*~~

~~*Sainz Solana*~~

~~*D. J. Gómez*~~

En la villa de Alcañiz primero de Mayo se

pusieron en movimiento veinte. Reunió el Ayunta-  
miento ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia  
de los concejales. Se llamó a la de 1<sup>a</sup> y con la comparecencia de los concejales  
Liriano al margen anotado y bajo la presidencia de D.  
Vila Benito Ofreus Cortada. Sigue comienzo a la sesión  
empezando con la lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

Se da lectura se lo recordando en concepto de  
puestos públicos y gastos de la quincena ult-  
ima de Abril. Luego son aprobados los cuadros  
siguientes de por Salvat Lázaro importe 398.70  
de por Bonet Balló importe 60 pesetas. La primera  
se refiere a trabajos y material de construcción  
sea arreglo del cementerio y numeración de muros y  
la segunda al alquiler de dos casas para la guardia  
civil durante el tiempo que no tuvieren mestel.

A petición del propio S. Alcalde e recon-  
siderado el acuerdo sobre el adhesión en principio  
al proyecto de mancomunidad de los Ayunta-  
mientos del Alto Aragón, para que se  
interese del de Figeac que en vez de un solo

representante a la Asamblea le convocatoria que sean dos para cada Municipio, a fin de que a la vez que sea nombrado el Alcalde vaya otro que si es necesario presta asesoramiento en la mejor forma el proyecto se discutan en perspectiva etc.

Y no habiendo más asunto de que tratar el 8<sup>o</sup> levanta la sesión de que yo certifico

Benito Heras

Pedro Ferrerana

Barcelomé Pizá

your salta

~~de personal de secretaría~~

En la villa de Llama a diez de Mayo de mil novecientos veinte. Remitió el Ayuntamiento su sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a los 13 y con asistencia de los concejales al margen anotados, y bajo la presidencia de Dr Benito Heras y Cortada. Hizo comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Es leída una instancia del Sr. José Manzini maestro albañil a nombre de Dr Juan Páez vecino de Espolla, para que en los terrenos que le fueron cedidos por este Ayuntamiento en la sesión del 22 de agosto de 1919, se le dé la lincia correspondiente. Después de un animado debate, se acuerda por unanimidad, que se le pase una comunicación, diciéndole que se sujeté en un todo al acuerdo referido, si quiere cesar el terreno, ya que en caso de no cumplimentar el mencionado acuerdo este Ayuntamiento de reserva el decreto de obrar en consecuencia, según aconsejen las circunstancias y los intereses generales de la población.

Y despues de algunos ruegos y preguntas de algunos señores concejales, que son atentos y contestados por la Presidencia, prometiendo hacer lo necesario en debido tiempo y siempre que la situacion economica de esta corporacion lo permita, se levanto la sesion de que yo certifico:

Domingo Flores

Pedro Serinana

Tomas Paganay

Pedro Vida

Juan Callos

D. Francisco  
Purcellas

Bartolome P. S.

En la villa de Llania, a catorce de Mayo  
de mil novecientos veinte. Recinto el Ayunta-  
miento, en el salón de las Casas Consistoriales, al  
objeto de celebrar sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria,  
por falta de asistencia a la 1<sup>a</sup> y bajo la Presiden-  
cia de Dr Benito Flores Cortada y con asistencia  
de los concejales al margen anotado, si se comienza  
a ella, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.  
Se da lectura de una instancia presentada por Mon-  
cayo Jiron Casellas, a fin de que se le se le linea para  
establiar en la calle de Mar N° 10, la avenda vaya la  
Comision respectiva el siguiente dia, para dictame-  
nar lo que resulte de la investigacion.

A propuesta del Alcalde se imprimian 500 hojas  
estato de sacrificio de ganado, para publicar quincie-  
nalmente en el matadero, las reses sacrificadas,  
por cada uno de los carniceros, con expresion  
de los nombres, reses y peso est.

A continuacion el Alcalde impone al Ayun-

tamiento que se acuerda con lo prevenido en el art. 68 de la Ley municipal. Se le procederá al sorteo para la designación de vocales, asimis que se lean formar la Junta municipal, para el biénio 1920-21.  
leyéndole por el Secretario el Edicto publicado al efecto. Dicho sorteo realizado al instante sió el resultado siguiente: Sección 1<sup>a</sup>.- Esteban Granollers Felip. - Gregorio Matén Ferrer. - y Rafael Balló Pàris. - Sección 2<sup>a</sup>.- Miguel Boharé Pàris. - Juan Roger Tabregas. - Juan Olivet Brugat. - Sección 3<sup>a</sup>.- Juan Estela Pàni. - Pedro Vila Castells. - Jaime Ribas Costa.

Y no habiendo más asunto, se que tratará el P.E levantó la sesión de que consta.

Bento Heras

Juan Dani  
y Suredillas  
Pedro Vila

Bartolomé P. a  
Pedro Simómaria  
D. Bonalde  
Suredillas

En la villa de Llana, a veintimil de Mayo de mil novecientos veinte. Remitió el Ayuntamiento en sesión ordinaria la 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>, y con asistencia de los concejales, al margen anotarse, y bajo la Presidencia de D. Bento Heras Costa, si se comienzo a la sesión, con la lectura del acta anterior, siendo las veintimil horas, quedando aprobada.

Es leída una cuenta de Juan Cortada Pàris por impresos suministrados y objetos del escritorio para el juzgado, cuyo importe es de 65'00 pesetas, siendo aprobado. Se lee a continuación el dictamen

de la Comisión de Obras Públicas relativo a la solida  
tud presentada por Narciso Bromo, y se acuerda con re-  
ferencia a la linea de estificación se acuerda con dicho  
dictamen que tome por punto de partida la casa del  
mismo propietario situada en la calle Mar N° en linea  
recta a la casa de Francisco Ballart Salter, con  
la condición que al abrir dicha casa tiene de dejar  
en conductores de hierro ó lata blama los agujas pluvia-  
les a la calle hasta el nivel de la cera i vereda.

Se pasa luego la comunicación del Ayuntamiento  
de Figueras para que este Corporación nombrare  
representante a la Asamblea que el dia 23 se celebre en  
Figueras para constituir la Mancomu-  
nidad de Municipios del Alto Ampurdán, nombre  
dónde al Secretario de Pedro Parcallas Salva.

Se dicen tener una cuenta presentada por D. Ra-  
món Riude y Incorporante por una letrina,  
consistente en el Barrio del Puerto cuyo importe  
asciende a 771.75 pesetas, que no es aprobado hasta  
tanto el S. Alcalde me haya gestionado algore-  
lacionando con el mismo.

Se pasa luego a nombrar la Comisión que debe  
controlar el expediente. Se remite la ganadería,  
acordando dividir el término municipal en una  
sola zona, nombrando los concejales Pedro Vilà  
Gibé y Jaume Parcallas Salva.

Y no habiendo más asuntos se que tratar  
el Pte levantó la sesión se que certificó

Benito Flores

Taium Botranç

Pedro Parcallas Salva

Parcallas  
secretario

Pedro Vilà

Jaume Parcallas  
Barceló

En la villa se llamó, a veintiocho de Mayo  
se mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento  
en sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria por falta de  
asistencia a la de 1<sup>a</sup> y con la no comparecencia de  
miguel F. concejal, siendo las veintimil horas, y  
bajo la Presidencia de d<sup>c</sup> Benito Heras Cortada, sióle  
comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Acto anterior descontó la sesión por no haber  
asuntos de que tratar.

Pedro Vila

Benito Heras

Pedro Lirinana

Bartolomé Piz

D<sup>r</sup> J. M. Alzaga

J. Zobarray  
J. Pascualas  
J. Barrín  
P. Lirinana

En la villa se llamó, a ~~veintiocho~~ se puso de  
mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento  
en sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria, con la asis-  
tencia de los concejales al margen arrojados, y bajo  
la Presidencia de d<sup>c</sup> Benito Heras Cortada, siendo las  
veintimil horas. Sióle comenzó a la sesión con  
la lectura del acta anterior que fue aprobada

Presentó a discusión una comunicación del  
Ayuntamiento de Valajinga sobre pedir al Ministerio  
de Hacienda compinte las utilidades que le corres-  
ponde a la Compañía M. & A. para tenerlas en  
cuento en el reparto para el déficit, se acuerda ad-  
herirse a lo propuesto y que se gestione todo lo ade-  
cado al asunto. Despues, en discutido algún ex-  
tremo de la cuenta presentada que se hace re-  
ferencia en la sesión del 28 de Mayo por Ba-  
nquito Heras, no acordándose nada en definitiva.

L. Despues, se tratará algunos asuntos  
diversos de interés general, de los cuales

toma nota la Presidencia. & levanta la sesion  
si que yo certifico. /f. Sico Sos.

Bentito Heras

Bartolomé P.

Pedro Vila

Pedro Soriano

D. Principe de G.  
Secretario

En la villa de Clansí a 15 de Mayo de mil  
novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento en sesion  
Plenaria ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de  
Pi y Cervera 1<sup>a</sup> y bajo la Presidencia del Hno D<sup>r</sup> Bentito Heras Cortada con  
P. Soriano asistencia de los concejales al margen anotados. Fue comienzo  
Pedro Vila a la sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Envió una comunicacion del Ayuntamiento de Javona  
para que se telegrafie al Ex. S<sup>r</sup> Presidente de Gobierno en el  
 sentido de que apruebe los presupuestos de las Diputaciones La-  
talianas a fin de dar la aprobacion debida al traspaso de  
los servicios de las mismas a la Mancomunidad. Que se  
notifique dicho acuerdo al Ex. S<sup>r</sup> Presidente de la misma  
que este Consistorio se congratula la Mancomunidad como  
organismo representativo de Cataluña, aun que fuese  
de desear se le diéran otros moldes, mas en armonia  
con las nubes idealidades de los pueblos. Este ultimo  
extremo fué aprobado despues de propuesto por el  
S<sup>r</sup> Alcalde, quedando tambien acordado el envío del  
telegrama mencionado.

Y en otro apartado se que tomó el Pte Cerrato la  
sesion de que certifico.

Pedro Vila

Bentito Heras  
Bartolomé P.

Pedro Soriano

D. Principe de G.  
Secretario

En la villa de Llansá a dieciocho de Junio de  
mil novecientos veinte. Resiniso el Ayuntamiento  
en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de  
asistencia á la de 1<sup>a</sup> con asistencia de los dos con-  
cejales al margen anotados y bajo la Presidencia  
de do. Benito d'fers Cortada. Dijo comenzó la sección  
siendo las diez y siete horas con la lectura del acta  
anterior que fue aprobada.

Seguidamente como haber asunto comprendido  
en el orden de día, hizo uso de la palabra el concejal  
Sr. P. Calvina manifestando que para ayudar á la  
construcción de las escuelas, Matadero y Casas Consis-  
toriales, pero dedicadas exclusivamente á las escuelas  
de niños y niñas, el en nombre del hijo de este pue-  
blo, pero residente en Barcelona Dr. Rafael Estela y  
Zelano, encabezaba una suscripción con la suma  
de 25.000 ptas. dedicadas á tan elevado fin. A la vez  
propone que ésta suscripción se haga pública, noti-  
ficándolo á cada uno de los hijos de este pueblo que  
tengan una posición económica en buen estado, por si  
desean suscribirse por alguna cantidad. Despues se  
disentido convenientemente se acuerda que en Corporación  
vaya á solvase el proximo domingo día 26 al Sr.  
Rafael Estela y darle las más expresivas gracias en  
nombre del pueblo, sin perjuicio de más adelante acor-  
dar lo pertinente para bracer perante ante las gene-  
raciones venideras del rango de altísimo llevado a cabo  
por dicha Fr. Se acuerda por unanimidad que sea  
puesta antes del dia 26 del corriente una comunica-  
ción relativa al concurso en metálico de aquellas  
personas prudentes residentes y no residentes en ésta  
villa. A la vez se interesa que la tramitación  
del expediente del préstamo se simplifique a  
fin de conseguir cuanto antes el capital nece-

sario, para poder principiar las gestiones de compra  
de terrenos oct. y que se enciba al Pz. Alquinteto de José  
Giralt Canadell, para que termine en breve plazo los  
planos de dichos edificios en particular el edificio de en-  
cuerlos; del 2º y 3º grado, ó en su defecto que se aproveche  
la ocasión de que cuando venga a Figueras venga el Alcalde  
ó persona que delegue o conferenciar con dicho de para tal  
objeto.

Y no habiendo más asunto de que tratar al Pz.  
levantó la sesión de que constipicó.

Pedro Ferraná

Bartolomé P.

Benito Flores

Joaquín Sánchez

Joaquín Parelladas

Parelladas  
secretario

En la villa de Llansol a veinticinco  
de junio de mil novecientos veinte. Re-  
unido el Ayuntamiento en sesión or-  
dinaria de 2% convocatoria, por falta  
de asistencia a la de 1% con asisten-  
cia de los 5<sup>os</sup> concejales al margen  
anotados y bajo la Presidencia de  
Dñ Benito Flores Tortada, dióse comie-  
zgo a la sesión siendo las veinte  
una horas, con la lectura del acta  
anterior que fué aprobada.

Leída por el Secretario una instancia  
presentada por varios vecinos, sobre  
el cambio de un camino vecinal de  
este término y que abarriese la pro-  
piedad de los herederos de Dñ Rafael

Tolsonas y Pós se pone a discusión la utilidad de la renuncia que hacen los firmantes de dicho cambio y de la utilidad también de darle otro trazado y que menciona la instancia. Discutido convenientemente se acuerda que se diligencie el expediente oportunamente acerca el consentimiento de los herederos del Sr. Tolsonas relativo al nuevo trazado y extinción del que se sirven todos los vecinos de fincas de los términos de Villorío, Las Aigas, Pataconill, Sanagenis, Pequejé, ect. que se publicue por Edictos, los reparos que puedan ofrecer a dicho cambio, y si por alguien quiere establecer alguna reclamación en contra del trazado que se le quiere dar. Los Edictos, a tal efecto, que sean publicados por durante quince días, contando el de la fecha de este acuerdo, y que finido dicho plazo, se haga lo que resulte, escuchadas las partes que quiera está Alcaldeja practicar diligencias cuantas consideren oportunas. Que se acuerde que en principio, éste Ayuntamiento encuentra justificado el traslado del camino, y que se halle en la forma que ofrezcan las debidas garantías por cuantos interesen los motivos indicados en la instancia susodicha.

A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta de comunicaciones recibidas del Presidente de la Mancomunidad,

Diputación Provincial de Gerona y Director de la Escuela de Funcionarios interesando de esta Corporación su adhesión a la sexta semana municipal que debe tener lugar del cinco al diez del próximo mes en la Ciudad de Barcelona; Y a la vez interesando de la misma Corporación el nombramiento de representantes a la misma, o sea la asistencia a las sesiones que tendrán lugar en beneficio de los que deberán ser las Haciendas Municipales en el futuro. Igualmente es leída una comunicación del Diputado de este por este Distrito D<sup>r</sup> Augusto Pi y Güner interesando la asistencia a dichos actos.

El Sr. Alcalde dice que podrían nombrarse dos representantes, cuya representación recaiga en las personas del Alcalde y Secretario ya que aprovechando esta ocasión procurarán ultimamente ciertos detalles, relativos al empréstito para la construcción de Escuelas Casa Ayuntamiento y Mataderos y cuantos otros asuntos quaudraren relación con el mismo, acercar el Sr. Director de la Caja de Crédito Comunal de la Urbanidad. Se acuerda que dado los asuntos de interés a tratar asistirán a tales actos y para dichas gestiones los Srs. Delfín Vives Portada, Blas y Pedro Pintal, fabio, Latorre. Luego se despacharon diversos asuntos de escaso interés y de la exclusiva competencia

de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el Presidente levantó la sesión de que  
yo Secretario fui testigo.

~~Y porcillas~~  
Bartolomé F.

Bentito Huart

~~Cáime Dobranos~~

~~Pedro Ferrimana~~

~~Propuestas  
Secretaria~~

En la villa de Llansá, a dos de julio, se mil no-  
cientos veinte, Benito el Ayuntamiento, en sesión ordinaria  
de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la del 13 y bajo la  
Presidentía de Dr. Benito Ferrer Lobata, y con asistencia de los con-  
cejales al margen anotados, dio principio a la sesión con  
la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación fueron leídas una comunicación del  
jefe de explotación de teléfonos Sr. Modesto Viets en contra-  
tación a una otra comunicación de esta Alcaldía relativa al  
haberse restringido alguna a la facultad concedida al  
Centro por parte de la Central, dando toda clase de  
satisfacción y comunicándose, haber sido avisado dicho Centro,  
que en lo sucesivo no se reprodujera tal impedimento.

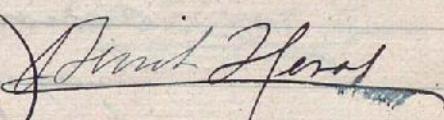
Sedimenta de la comunicación que se ha remitido  
en virtud de la resolución encabezada por Dr. Estela a  
los Señores Marly Den, Mario Galtier Gravier, Felipe  
Castelló Domenech, Rafael Yer Kambel, José Ferrán  
Galtier, Josefa Paredes Morales, y Luis Pruz de la Bellacasa  
por si pudiesen constituir con un obolo enalquiera a la  
construcción de aquellas mataderas etc.

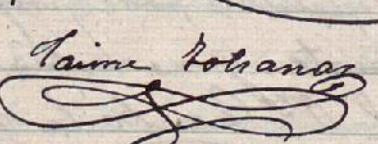
Són leídas dos instancias, la una firmada por Dr.  
Benito Zurbano solicitando del Ayuntamiento la construc-  
ción de un puente que dé acceso de una finca a la otra,  
llamadas, y que tienen por divisoria el "Río Madral".

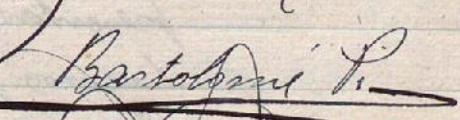
Se acuerda que vaya la Comisión respectiva y que se tenga en cuenta la altura en que debe construirse, todo aquél que en las inundaciones periódicas pudiera perjudicar el desague. En cuanto a la segunda fábricada por varios vecinos se refiere a la construcción o reconstrucción de una cloaca que partiendo de la calle Mayor frente a la casa propiedad de D. Juan Vilallonga, vaya a empalmarse con la general de la calle Moralla, imponiéndole dichos vecinos la obligación de agujear proporcionalmente a los garitos que diera reforma ocasione. Como se trata de un asunto que encierra un peligro para la sanitad, ya que las aguas que estén estancadas, se advierte que inmediatamente se comienzan los trabajos.

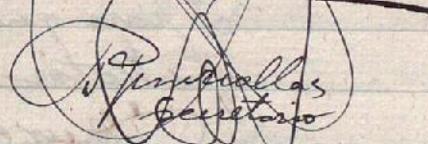
Luego se hacen algunas observaciones sobre el asunto sominiistro y cumplimiento de un acuerdo tomado por la Junta de Salubridad, por parte del concejal D. Pascual, que atendidas por la Presidencia, y prometiendo la mejor resolución, no originan debate alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el D. C. levantó la sesión se que adjunta.

~~Y por callas salva~~ 

 Jaime Robanaz

 Bartolomé P.

 Pascualas Secutorio

{ Barrion  
Carreras  
Zalgaray  
B. G.

En la villa de Plasencia, a diecisiete de julio de mil novecientos veinte, convocó el Ayuntamiento en sesión de 2<sup>a</sup> convocatoria, bajo la Presidencia del Maestro D. Benito Pérez y Costado, con asistencia de los concejales al margen anotados, siendo comenzada la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Presidente explicó las gestiones llevadas a cabo

junto con el Secretario en su reciente viaje a Bar-  
celona sobre escuelas, est. y a la vez por la gestión  
del empérito en perspectiva, como que se realizarán  
diferentes visitas para la mejor gestión de tales asuntos  
y habiendo interesado del Dr. Pi y Soler, del Director  
de la escuela de Fumigaciones, Dr. Alouet y de su presidente  
Dr. Pi y Soler abogado menor de la Mancomunidad, su  
influencia acerca los trámites a seguir, y habiendo  
encontrado a todo dispuesto a pertenecer a este Consis-  
torio el apoyo indispensable para la pronta  
realización del edificio escuelas tanto en lo relativo  
al empérito como con la intervención a petición el  
Estado, el concejal Dr. Jaime Barris Pascall, pide  
conste en acta el agradecimiento secreto Corpora-  
ción a los Drs. mencionados y lo propio al  
Dr. Ricard Casademunt arquitecto que tiene en  
estudio el plano de los edificios, por el interés que  
ha desplegado en cuanto asunto, le han sido en-  
comendados, así aquello fuera del radio de  
decisión de su profesión.

Es aprobada una manta que asciende a 166.15 ptas.  
presentada por Dr. José Bonabria Tombert, Alguacil, por  
diversos pagos efectuados por el Ayuntamiento.

y para que conste, y no habiendo más asunto de  
que tratar, el Presidente la sesión lo pone adjunto.

Herrera de Falgu Presidente

J. Jaime Barris

Pedro Serrano

Bartolomé Pi

Ricard Casademunt

J. Barris  
B. Pi  
J. Perallos  
P. Ferranana

En la villa de Llansà, a diecisiete de julio de mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> q con asistencia de los concejales al margen anotados, y bajo la Presidencia del Alcalde Dr. Benito Heras y Cortés, donde comienza a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se aprobaba una cuenta de 135 ptas. presentada por el farmacéutico municipal Dr. Luis Figueras y Brizel, por trabajos sanitarios y medicinas suministradas a enfermos pobres. A continuación se da lectura de un oficio del Director de la Caja de Crédito Comunal, sobre la visita del Alcalde y Secretario, y contestando a la solicitud del empresario de 60.000 pesetas. Se acuerda que se manda retirar las piedras en pilas depositadas por los callejeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pd levantó la sesión de que certifico

Ysucallay Salva Bentito Heras

J. Barris

Bartolomé Pi

Barris  
Perallos  
Ferranana  
Pi y Llorente

En la villa de Llansà a veintitrés de julio de mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> con asistencia de los concejales al margen anotados, y bajo la Presidencia del Alcalde Dr. Benito Heras Cortés, donde comienza a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Fue aprobado el dictámen de la Comisión de Obras Públicas sobre la linea de una vereda solicitada por Hermenegildo Moncél en la calle Unión, con un ancho de 60 centímetros y 18 de altura, sobre el pavimento de la calle.

Es sencilla largamente, las medidas a tomar sobre la recomandación de puesto público est. acuerdo sobre

que el Alcalde cuide del mejor modo posible de que los recibos sean entregados inmediatamente al llegar el pesado en la plaza. San Sisentitos otros asuntos de escaso interés, que la Presidencia esté autorizada se arreglar, y no habiendo más asuntos se quiescajar el Pte. Cerranto la sesión de que yo certifico.

Bonito Flores

Bartolomé P.

Jaimé Botanas

Pedro Vila

~~Presidente  
Ayuntamiento~~

En la villa se clausuró a veintimil se-  
gundo treinta se julio de mil novecientos veinte.  
Reunió el Ayuntamiento en sesión de segun-  
da convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup>  
y bajo la Presidencia de Dr. Benito Flores Cobaria.  
Dijo comienzo a la sesión con la lectura  
del acta anterior que fue aprobada.

Como que solo compareció el concejal T. Jai-  
me Barris, y no habiendo asuntos de interés,  
a tratar el Pte. Cerranto la sesión de que certifico.

Bonito Flores

Bartolomé P.

Jaimé Botanas

Pedro Vila

~~Presidente  
Ayuntamiento~~

En la villa de Llano, a seis de Agosto  
seminario de mil novecientos veinte. Reunió el Ayun-  
tamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria  
Bolívar por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y bajo la Pre-  
sidencia de Dr. Benito Flores Cobaria y con asis-  
tencia de los concejales al mayor anotación  
dijo comienzo a la sesión con la lectura del

esta anterior que fue aprobada.

El Pte. a continuación explica la gestión realizadas para la adquisición de terrenos adecuados para el edificio escuelas, y explica que no ha sido posible adquirir los de la Fr. Clavisa Menorche, lindantes con la carretera del Puerto, y en el sitio donde hoy el enlace de la carretera de la estación, punto originariamente conocido por "los 12 metelles" (punto que si bien ha sido negado rotundamente a venderlo). A la vez dice que está gestionando otros que ignora por el momento el resultado satisfactorio que puede dar, puesto que otra intención llevada a cabo con el Sr. Esteban Granollers también ha fracasado. Recomienda a la vez que todos los Fr. Concejales hagan lo necesario para ayudar a encontrar sitio apropiado para el edificio escuelas.

Son aprobadas unas cuentas presentadas por el Secretario que asciende a ptas. según recibos comprobatorios.

Después el concejal Fr. P. interesa del Sr. Alcalde de que se tomen medidas a fin de liquidar quincenalmente los puestos públicos y arbitrios establecidos para que el control sea más eficaz en cuanto a los que entran dentro sin sombrillas. Se acuerda, y después devarias preguntas, que la Presidencia satisfaga a la clase de satisfacciones de acuerdo la reunión de que artífcio

Bonito Flores

Bartolomé P.

Táime Tabasa

Pedro Vilà

Mallorcas  
escuela

Juan Barrig

En la villa de Llanes: a veinte de Agosto  
y en el salón de las Casas Consistoriales. Reu-  
nióse el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup>  
convocatoria por falta de asistencia a la de 12 y con  
asistencia de los 9 concejales al margen anotadas  
y bajo la Presidencia de D. Benito Pérez Costas.  
Dijo principio a la sesión con la lectura del acta  
anterior que fue aplaudida.

Seguidamente son aprobados los cuentos: la  
1<sup>a</sup> de D. F. Bistol Martorell que asciende a 11.000 ptas.  
y otra de P. Allegri que asciende a 36.385 ptas.  
Luego se presentando a la consideración del Con-  
sistorio un presupuesto total de lo que ascenderá  
la reforma total del cementerio, cuyo presupuesto  
es de 1997 ptas. siendo aprobado, acordándose  
que a propuesta se haga pagar a los sacerdotes  
que tienen nichos en concepto de numeración  
y reparación, al momento de serle librado el  
título. y caso de no satisfacer el importe pro-  
ceder contra el interesado en la forma que  
haya lugar. Luego el P. Alcalde explica al-  
gunas gestiones relativas a las esquelas.  
Y habiendo terminado los asuntos ordinarios  
en el orden del día, se pasa a ruegos y pregun-  
tar, pidiendo el Dr. Colomos que es visto  
de ser muy crecido el importe que se gasta  
en concepto de servicio de camporazos en el alum-  
brado público, que se haga inspeccionar la  
instalación de líneas etc. por una persona téc-  
nica, puesto que él opina que esa cantidad  
exorbitante o debido a defecto, se instalación  
a que el Ayuntamiento no deba en modo al-  
guno sujetarse, pudiéndolo remediar, ya  
que cada el caso se cobrará amablemente.

el presupuesto del alumbrado público, por el concepto de reparación y conservación del alumbrado la suma se nombra por estimación, anadiendo que se no remediase ese gasto esteriormente y fuera de lo normal en la gestión de lámparas, que sije de alumbrarle la cantidad que le alcione el Ayuntamiento por dicho concepto, quedando así lo manifestado por dicho Señor Concejal por mandado.

Y no habiendo que tratar el Pte. Gavato la sesión de que certifico

Bartolomé Pi

Benito Flores  
José Solana

Pedro Vila Gifre

Jaimé Barris

En la villa de Llanes, a veintidós de Agosto de mil novecientos veinte. Remido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 23 convocatoria por falta de asistencia a la de 14 y con la asistencia del concejal Barris Señor comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por no haber asunto de interés que tratar Señor por terminada la sesión de que certifico.

Bartolomé Pi

Benito Flores

Pedro Vila Gifre

Jaimé Barris

Jaimé Solana

Pascual Gutiérrez

En la villa de Llansá a tres de Septiembre de  
mil novecientos veinte. Remido el Ayunta-  
miento en sesión ordinaria de 25 convocatoria  
por falta de asistencia a la de 19 con asistencia  
de los concejales al marge anulado y bajo  
la Presidencia de D. Benito Heras Tortosa.  
Sole comenzó a la sesión con la lectura del  
acta anterior que fue aprobada.

Se dieron cuenta de una cuenta presentada  
por el Alguacil que ascendía a 37<sup>15</sup>/8 ptas.  
otra del Secretario de 40<sup>25</sup>/8 ptas. y otra de  
Antonio Bisbal de 410 ptas. por cierto reparo.  
Y no habiendo más asuntos se quedó  
tardar se dio por terminada la sesión se que  
certificó

Bartolomé P.

Pedro Vila Gifre

Pedro Serrano

Benito Heres

José Sánchez

Domingo Prullans

En la villa de Llansá, a diez de Septiembre de  
mil novecientos veinte. Remido el Ayunta-  
miento en sesión ordinaria de 29 convocatoria  
por falta de asistencia a la de 19 y con la ausen-  
cia de ningún concejal. Sole principió a  
ella, bajo la presidencia de D. Benito Heres  
con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Y no habiendo más asuntos se que  
tratar el Pte levantó la sesión se que  
certificó.

Bartolomé P.

Benito Heres

Pedro Serrano

Domingo Prullans

En la villa de Llansai, a veinticinco de Septiembre  
de mil novecientos veinte. Remiso el ayunta-  
miento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria  
por falta de asistencia a los 15 con asistencia  
del concejal P. S. Pi y Barris y bajo la Presi-  
dencia de D<sup>r</sup> Benito Hueso Cotsada. Si se co-  
mienza a la sesión con la lectura del acta  
anterior que fue aprobada.

Se aprobaba una manda de 250 ptas. de Pedro  
Ponallar Salra, por un viaje efectuado junto con  
el Sr. Blalde a Barcelona, por asuntos relacionados  
con el empréstito para las escuelas y otros asuntos  
de interés.

Tras el Blalde explica ciertas gestiones realizadas  
para la compra de terrenos para las escuelas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el P<sup>r</sup>  
levanta la sesión de que gozó secretario artífice.

Benito Hueso

Barceloni P.

Pedro Sorinane

Ponallar  
secretario

En la villa de Llansai, a veinticinco de Septiembre de  
mil novecientos veinte. Remiso el ayuntamiento en sesión  
ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la 10/12.  
Si se comienza con la lectura del acta anterior que fue aprobada  
bajo la Presidencia de D<sup>r</sup> Benito Hueso Cotsada. siendo las veinte  
horas de su día.

Y por falta de los concejales y no habiendo más  
asuntos de querer tratar, el P<sup>r</sup> levanta la sesión de que artificio.

Benito Hueso

Barceloni P.

Pedro Sorinane

Ponallar  
secretario

Su la villa se clama, a primero de Octubre  
de mil novecientos veinte. Remiso el Ayuntamiento  
en sesión ordinaria su 2<sup>a</sup> convocatoria, y con asistencia  
de los 9<sup>s</sup> concejales, al margen anotado y bajo la  
Presidencia de Dr. Benito Abres Costado, Socio comienzo  
la sesión siendo las veinte horas, con la lectura del  
acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente se dio lectura a los montos trime-  
trales de ingresos, por concepto de mataderos y puestos  
públicos, ascendiendo los primeros a rea del Matadero  
por cuantos 6083,50 pesetas y por arbitrios 1186,50  
ptas, quedando aprobados. En cuanto a los puestos  
públicos suma 1511,00 pesetas.

Luego son presentadas las cuentas siguientes:  
Isla Bonabia Hubert una de cuatrocientas seten-  
ta y cuatro pesetas, cincuenta centimos; otra de noven-  
ta y cuatro pesetas; y otra de treinta pesetas con veinte  
centimos y otra del mismo se veinte y tres pesetas con  
veinte y cinco centimos. Es aprobada también una cuen-  
ta de Jose Salvat por trabajos de albañilería efectuados  
a cuenta del Ayuntamiento que asciende

Otra de Pedro Pascual Salva por gestiones administrati-  
vas cuyo importe es de treinta y seis ptas. setenta centimos.  
Se aprueba una cuenta de sesenta pesetas de Jose Bonet  
Balló y otra de sesenta pesetas de Juan Calvina Parés por  
el alquiler de cuartos habitaciones para el alojamiento de  
la guardia civil, en época que no tenían cuartel.

Es leída una solicitud del "Frente de Pescadores" del  
Puerto, para que el Ayuntamiento les cede la acción que  
puedan tener, y a la par que la de la correspondiente linea  
de edificación, en los terrenos comunes de la playa, a  
fin de construir un estadio social en el primer solar que  
sigue a continuación de donde hubo la "Madraca". Que pase  
a la Comisión respectiva y dictamine lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos se que tomar el P.<sup>o</sup>  
levantó la sesión de que yo certifico.

Bentito Heras

Bartolomé P.

José Pérez

Pedro Fernández

Alfonso López  
representante

En la villa de Clavijo, a seis de Octubre se reunieron ciento veinte. Reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria con asistencia de los 9<sup>s</sup> concejales al margen anotados y bajo la Presidencia de Dr. Bentito Heras Cortada. Siempre comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

En primer término se leyó el dictámen de la Comisión de Obras Públicas, relativo al edificio del "Frente de Pescadores" que dice así: "En cuanto a la linea que debe seguir el edificio del "Frente de Pescadores" en relación con la calle del Puerto, debe ser la misma que arranca de la casa estipulada y habitada, cuyo dueño lo son los H.H.G. de Felipe Castelló Costa. Sejando la misma anchura de la calle de la que tiene en el sitio del Barrio del Puerto y en cuyo lugar se encuentra la citada casa. A la vez la comisión señala el hecho de que tratándose de una cesión de terrenos destinada al fomento de una Sociedad, cuyo fin es el cooperar al bien general de los pescadores, no tiene inconveniente en proponer al Ayuntamiento ceda los terrenos en cuestión, y propone sean las disposiciones, de dicho edificio, o al menos de los terrenos cedidos, por si quieren estipularlos en toda su extensión. Se da metros de ancho a frente, por diecisiete metros treinta.

centímetros de fondo." Sobre dichos dictámenes se abre discusión y se acuerda por unanimidad el dictámen de la Comisión. El Concejal F. Barris advierte a la Presidencia, que se publique el visto correspondiente y que los trabajos de estificación, no se comienen hasta transcurrido el plazo legal, a fin de que si alguien se siente perjudicado en sus legítimos intereses se proporcione la medida establecer el recurso de alzada correspondiente.

La Presidencia le advierte que así se hará.

Enyes el concejal F. Germána insiste en que debe llevarse a la práctica el acuerdo tomado el venitido se agusto respecto la Central eléctrica.

El F. Hidalgo dice que no ha perdido ocasión alguna para señalar a los administradores del alumbrado público, las deficiencias engorrosas para el Ayuntamiento en cuanto al gasto extraordinario de bombillas y que por lo que respecta a los lámparas apagaderos durante noches y noche, también ha hecho lo propio. No obstante manifiesta el F. Hidalgo que se tomarán las medidas oportunas.

Y no habiendo más asunto, se acuerda tratar el F. Presidente levantó la sesión de que certificó.

Bonito Hidalgo

Bartolomé P.

Tangu Díaz

Pedro Germána

Díaz  
Miguel  
20 de octubre

En la villa se clausó a quince de Octubre de mil novecientos veinte. Recibido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y con la asistencia de los concejales al margen anotados y bajo la Presidencia de Dr. Benito Heras Cortada, siéz comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta, que se han hecho severas gestiones para la compra de terrenos a fin de edificar las escuelas públicas y que el resultado a pesar de haber intercedido personas muy allegadas a la Sra. Clara Menacho no ha sido satisfactorio. Se acuerda que hasta haber cobrado los summos y deficit municipal, no se resuelva en definitiva, pero que en la 1<sup>a</sup> sesión transcurrido dicho año se ponga a la consideración del Comisario. Después de algunas observaciones hechas por los concejales y que da satisfacción lo Presidente, el Pte. Acuerda la sesión de que yo certifico.

Bartolomé P.

Pedro Fernández

Benito Heras

Firma bolívaras

D. Benito Heras  
secretario

En la villa se clausó, a veintidós de Octubre de mil novecientos veinte. Recibido el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> con la asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados y bajo la Presidencia de Dr. Benito Heras Cortada, siéz las veinte horas, siéz comienzo a la sesión empe-

zándose con la lectura del acta anterior que fué  
aprobada.

Debido al escaso numero de los Concejales y a  
no haber asuntos de interés a tratar el Presidente  
levantó la sesión se que certificó.

Benito Heras

Bartolomé P.

Pedro Serrano

Benito Heras  
secretario

En la villa de Llanca, a veintimil de Octubre  
de mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento  
en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por fal-  
ta de asistencia a la 1<sup>a</sup> y bajo la Presidencia de  
d. Benito Heras Cortada, con asistencia de los 9<sup>s</sup>  
Concejales al margen anotados, y siendo las veinte horas.  
Siose comienza a la sesión, con la lectura del acta  
anterior que fué aprobada.

Por no haber asuntos de mayor interés que tra-  
tar el 9<sup>o</sup> Presidente levantó la sesión se que certificó.

Benito Heras

Bartolomé P.

Pedro Serrano

Benito Heras  
secretario

En la villa de Llanca, a tres de Noviembre de  
mil novecientos veinte. Reunió el Ayuntamiento  
en sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria, con asis-  
tencia de los 9<sup>s</sup> Concejales al margen anotados y  
bajo la Presidencia de d. Benito Heras y Cortada,  
siendo las veinte horas. Siose comienza a la  
sesión con la lectura del acta anterior que  
fué aprobada.

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta al Ayuntamiento las medidas tomadas por la Alcaldía el 1º del corriente, en relación con las fuertes inundaciones, y se da lectura a los telegramas y cartas enviadas, a fin de que por la Mancomunidad y el Estado, se repongan las carreteras de su pertenencia, y lo propuso a los Sres. Salvatella, Presidente Diputación, Alberto Quintana de Leon, y Augusto Pi y Soler, para que interesen del Estado y Mancomunidad la angusta económica al Ayuntamiento a fin de encargarse la riera communal y construir un muro de contención en el sitio por donde no solo peligra la muerte se este barrio municipal, y si también la parte baja de esta villa. Dice el Sr. Alcalde que las primeras medidas tomadas ha sido levantar un pretil provisional para poder enlazar con la estación y producirse el tráfico indispensable, hasta que el Estado arregle el terreno. Se apunta en un todo la gestión de la Alcaldía pero el concejal Sr. Pi y Carreras se lamenta de que en las carreteras, tanto la del Estado, como de la Mancomunidad que van a la estación no estén alumbradas, mucho más en el estado actual en que han quedado. El Sr. Alcalde dice que en cuanto a este asunto, su primera gestión fue de que la cosa Písbal suministrara luz a la parte de la Riera, por tener dicha casa restablecida la línea y esto a expensas del Ayuntamiento. Por se ha notificado a los Pcs. Mariano y Félix el arreglo inmediato y la reposición del alumbrado de dichas carreteras y que a su parecer solo dirigiendo este asunto por la parte trágica, no ve modo de resolverlo. El concejal Sr. Roig, manifiesta que el Sr. Alcalde debe poner en vigor la base

oncena del contrato se alumbrado publico establecido con el Ayuntamiento y los Pd. Manas y Felin. La Presidencia manifiesta que aun imposible multas, como falta si la base oncena, tampoco se resuelve el verdadero problema, puesto que el gasto de lamparas se sale de lo normal, y que el Ayuntamiento debe cerciorarse de si la rotura de tantas lamparas es producida por el defecto de la instalacion de linea o del motor, en cuanto al voltaje. El Pd. Tolosaos, Fernández y Barrios piden la palabra y por turno todos alegan que la Presidencia tiene a sus manos el poder solventar este problema vergonzoso segun el Pd. Tolosaos del alumbrado publico, y piden que se ratifique el acuerdo del veintidos de Agosto en todas sus partes pero que una vez tomado dicho acuerdo se proceda por la Alcaldia a que se ejecute. Despues de un animado debate, se acuerda aprobar y ratificar los estatutos del acuerdo de fecha veintidos de Agosto, cuya propuesta hecha por el concejal Pd. Tolosaos, interesaba el que por un tecnicismo se procediere a la revision de linea, para que se evite el gasto extraordinario que emplea y paga el Ayuntamiento en lamparas del alumbrado publico, y que se proponga a hacerse cargo el Municipio de la conservacion y reparacion del alumbrado publico, y por consiguiente que solo se le abone a los Pd. Manas y Felin la fuerza motriz que se suministre. cuyo pago esta ya estipulado en el contrato de establecimiento.

Presentado el Proyecto de gastos habido en el Comite, que acuerda a y habiendo tan nulos beneficiarios de la reforma, se acuerda que pague cada Socio

de dicho tres pesetas noventa centimos, y que se le extienda el título correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pte levantó la sesión de que go certifico.

Bartolomé Pi

Benito Flores

Famme Tobanar

Pedro Fernández

Claudio Raig

En la villa de Alcañiz, a doce de Noviembre de mil novecientos veinte. Renovó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y con asistencia de los 9<sup>s</sup> concejales al margen anotados, y bajo la Presidencia de D: Benito Flores Costado. Siéssese comenzó a la sesión con la lectura de lo anterior mismo las veinte horas, que fue aprobada.

En primer término el S: Alcalde si conocimiento al Consistorio se haber mandado a iniciar un expediente de multa en su importe de 335 pesetas, a los D: Mariano y Felín, por la señida observada en el alumbrado público. Dicho importe arriende al total mencionado y que comprende las partes siguientes. Se les impuso a dichos S: por las treinta y otras lámparas cumpladas que no funcionaban y contártalo por testigos en la forma siguiente: Las lámparas que no funcionaban de los doce, a siete, cinco pesetas. De siete noches a un mes, veintimil pesetas y habiendo un total de doce lámparas que no funcionaban hacia más de siete días llegando algunas a un mes y siete lámparas que llevaban no funcionando de los noches a siete, se le impuso dicha multa que asciende

a trescientos, treinta y cinco pesetas, como grado mínimo. El Ayuntamiento amerita ver con verdadera satisfacción la imposición de dicha multa y recomienda el concejal F. Pi y Carreras que se haga lo necesario para que la abone. sin perjuicio de llevar a efecto el amero el 22 de agosto próximo.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión de que yo certifico

Barcelóne Pi

Bentito Heras  
Faime Rosales

Pedro Fernández

P. Martínez  
secretario

En la villa de Alcañiz, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos veinte. Remitió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria con asistencia de los 9<sup>as</sup> concejales al miércoles anterior, y bajo la Presidencia de Dn. Benito Heras Cortada. Se dio comienzo a la sesión, con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se da lectura a las cuentas de fámine frutas, Ricardo Gómez, Bernabé Quintana, Verdaguera y Balaguer que ascienden la primera a 246.45 ptas; la segunda a 48 ptas; la tercera a 250.90 ptas y la Quintana a 27 ptas. Se da lectura a todas las comunicaciones remitidas y las contestaciones escritas sobre el expediente de la última inundación.

Son leídas las solicitudes presentadas por J. Salvat Sagard, a nombre de los 9<sup>as</sup> José Serra e Ich y Camilo Mararro, vecinos de Figueras y Gerona respectivamente. Que hace a la Comisión. Y no habiendo más asunto de que tratar el

Presidente, levanto la sesión de que certifico.

Alfonso Heras

Bartolomé Pi

José María Barruf

Pedro Ferrimana

Francisco Ruiz

Alfonso Heras

Presidente

J. Barruf

B. Pi

En la villa de Alcañiz, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinte. Renviado el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y con la asistencia de los 43 concejales al margen anotados. Siempre comenzó a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se da lectura a una cuenta del Sr. Alcalde para reintegrarse de varias marcas que asciende a 150 ptas cien  
to cienenta pesetas, otra del Secretario de treinta y seis  
pesetas setenta centimos, otra de V. Dñ Salví, por los  
honorarios de los talleres de los quintos selectos el  
plazo y otra de Jose Salvat Sagario que ha sido renovada  
y que habrá sido aprobada con un total de 398.70 ptas,  
en lugar de 15.33 ptas, quedando todas aprobadas.

Al no haberlo más en cuenta de que tratar  
el S<sup>r</sup> Presidente, levantó la sesión, - de que  
yo Secretario certifico.

José María Barruf

Alfonso Heras

Bartolomé Pi

Alfonso Heras

En la villa de Blanca, a primera de diciembre  
P. Límano de mil novecientos veinte. Realizado el ayunta-  
miento en sesión ordinaria se le convoca-  
to, con la asistencia de los ~~se~~ concejales al  
mayor antecedente, y bajo la Presidencia de don  
Benito Feras y Cortada, siue comienzo a la re-  
sion con la lectura del acta anterior que fue apotado.  
Seguidamente el secretario da lectura de la  
demanda que interpone dr. Matías Fabregas y  
Barris, vecino de esta Villa, contra el Ayunta-  
miento de la misma, como representante del  
común de vecinos y en su nombre al Sr. Alcal-  
de, para que se le dé la fuerza de compare-  
ceria en el Juzgado de Instrucción por todo el  
día ocho del actual, ó sea el proximo miércoles.  
El Sr. Alcalde explica varias gestiones ha rea-  
lizado la Alcaldía a fin de evitar una cuestión  
enojosa con dicho Sr. Fabregas, pero que por los  
otros realizados por el demandante, queda eviden-  
ciado que la corporación, como única solución  
indispensable, para salvaguardar los derechos de  
posesión del común, es necesario se acuerde por  
la misma, el nombramiento de un Abogado y  
Procurador, delegando en la persona del Sr. Regidor  
Sindico, dr. Jaime Barris Pascual, para que  
haga los poderes necesarios a favor del Procur-  
rador de los Tribunales dr. Tomás Jon, a fin de conte-  
tar la demanda de mayor amplitud interpuesta por  
dr. Matías Fabregas y Barris, en el mencionado juzga-  
do de Instrucción. A continuación hace uso de la  
palabra dr. Jaime Barris Pascual, y manifiesta su  
más absoluta conformidad, con lo acordado por el Sr.  
Alcalde; empero hace una observación al Consi-  
torio, diciendo que a la vez y a fin de evitar que

en el futuro, se tenga que hacer nuevos poderes. a promotores de Barcelona y Madrid, se faculte a la persona indicada para que lo haga. Convenientemente disentida la semana y las explicaciones dadas al Comisario por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Regidor Sindicio de Jaime Barri Pucallás, para haga poderes en favor de quienes sea necesario, para la defensa de la posesión del común de dichos terrenos comunes, situados en el territorio denominado "Serral del Port".

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Presidente levantó la sesión, se que certificó

Bentito Heres

*J. Barri*  
Jaime Barri  
Jaime Pucallás  
Pedro Soriano

*Pucallás*  
Pascualini S.  
Pedro Vila G.

En la villa de Blanes a diez de diciembre de J. Barri mil novecientos veinte Remedió el Ayuntamiento B. Blanes, en sesión ordinaria de la convocatoria por falta Pedro Soriano de, asistencia a la de 18 y con asistencias de los 9 concejales, el maestro anotador, dice comienzo la sesión bajo la Presidencia de D. Benito Heres, contada, empezando con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se da lectura de los montos siguientes se paga:  
"Hubert segun reibo 602 pesetas. de Jaime Masín  
según reibo 42 pesetas y de Ramón Biela 187.50 y  
de Tomás Joan segun recido 109 pesetas.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Presidente levantó la sesión de que consta

*J. Barri* Bentito Heres  
*Pucallás* *Pascualini S.*  
*Secretario* *P. Soriano*

Barris  
Pi

En la villa de Plasencia, a los diecisiete días de Septiembre de mil novecientos veinte. Permiso el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>r</sup>. Benito Heras y Cortada, con asistencia de los concejales al margen anotados. Si se comienza a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se da lectura a una comunicación recibida del Sr. A. Quintana de León, recomendando el arriendo que interesábamos de la Manzana número 1 para que d<sup>o</sup>s facilidades para la construcción del muro de contención. Los propietarios del Sr. Ballue de Fallort, Sr. Salvatella est. quedando enterados.

No habiendo arribado de que tratar al P<sup>te</sup> levanto la sesión de que constó.

Domingo Barril  
Carmen Robles

Francisco González  
Fernández

Bartolomé Pi

En la villa de Plasencia a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veinte. Permiso el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asistencia a la se 1<sup>a</sup> q con asistencia de los concejales al margen anotados, bajo la Presidencia de D<sup>r</sup>. Benito Heras Cortada. Si se comienza a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

No habiendo comparecido ningún Sr. concejal el P<sup>te</sup> si por terminaba la sesión de que constó.

Domingo Barril

Domingo González  
Secretario

En la villa de Plasencia, a treinta y cinco se debe. Se mil novecientos veinte. Remido el Ayuntamiento  
 Semana en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de  
 Barris asistencia a la de 1<sup>a</sup> y bajo la Presidencia de D<sup>r</sup>  
 Pi Carreras Benito Heras y Cortada, dice comienza a la sesión  
 con la lectura del acta anterior que fué aprobada.  
 A continuación el S<sup>r</sup> Alcalde da lectura de la cuenta  
 establecida, presentada por el maestro albañil D<sup>r</sup>  
 Román Riera, por la contación de los retos de con-  
 tinuidad el Barrio del Puerto. Cuenta pendiente de re-  
 solución por ciertas reparaciones hechas por el Ayuntamiento  
 dice el Maestro que el S<sup>r</sup> R. Riera acompaña un  
 croquis de las obras que verificó fuera del primitivo  
 contrato, y que demandaba el pago de la cuenta no  
 está ajustada a un primitivo precio. Después se discute  
 convenientemente y preguntando por el conci-  
 jal S<sup>r</sup> P. Seminario si los individuos que habían  
 prometido pagar el mayor voto de la obra, se acuerda  
 que sea abonada dicha cuenta, puesto que no debe  
 demorarse por más tiempo le sea satisfactorio su im-  
 porte e intentar cobrar de quienes prometieron por  
 una inscripción, ayuntamiento pecuniariamente, es impos-  
 ible por diversas razones.

Es aprobada definitivamente la cuenta de  
 R. Riera que asciende a setecientos setenta y  
pesetas, setenta y cinco centimos. Es aprobada tam-  
 bién la de Luis Ferreres Carbonell que asciende  
 a treinta y dos pesos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
 P<sup>r</sup> levantó la sesión de que certifico.

Hijo de  
 secretario

José Barrig  
 Pedro Vila

Benito Heras  
 Bartolomé P.

Pedro Seminario

En la villa se clama, a diez de enero, de mil novecientos veintiuno. Reunió el Ayuntamiento en Barris sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de Pi Carreras asistencia a la de 1<sup>a</sup> y togó la Presidencia Sr. D. Benito Heras y Cortada, con asistencia de los 8 concejales al margen anotados, dióse comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación explica el S<sup>r</sup> Alcalde que habiendo realizado diversas gestiones para la compra de terrenos para escuelas públicas, y que solo han sido resultado las llevadas a cabo con el S<sup>r</sup>. Francisco Ballerta, terrenos que están situados en el territorio "Salangreta" con los límites siguientes; al Norte con con el "Río Matral"; al Sur con propiedades del S<sup>r</sup> Ballerta; y al Este con propiedades de S<sup>r</sup> F. Ballerta y al Oeste con S<sup>r</sup> Fco Negre Vila. Estos terrenos tiene el S<sup>r</sup> Alcalde que son ofrecidos por el precio de cuatro mil pesos, con una caliza aproximadamente de una vereda. Se anuncia señores se discutido convenientemente que se compran y que se verifique cuanto antes la escritura ante el notario que corresponda, y que inmediatamente que el S<sup>r</sup> Alcalde pida conveque a la Junta municipal para tomar acuerdo sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el S<sup>r</sup> Presidente, levantó la sesión de que certificó:

Juan Parras

Benito Heras

Juan Parras

Pedro Vila

Bartolomé P.

Pedro Ferrerma

Juan Parras  
secretario

En la villa de Rivas, a cuatro debrero de mil novecientos veintimundo. Remitió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de asistencia a la de 1<sup>a</sup> y bajo la Presidencia de don Benito Pérez y Costado, con la comparecencia de los señores concejales al margen anotados. Si se comienza a la reunión con la Lectura del acta anterior que fue aprobada.

Es leída a continuación una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas que sería conveniente que el Ayuntamiento se acogiera a los beneficios de la Ley de Obras Hidráulicas del 7 de julio de 1911, para el encargamiento de la obra communal y defensa de la población y suerte del término municipal. Se acuerda darse por enterado y que se incluya dicha comunicación al expediente general que se ha iniciado por los referidos desperfectos. Luego se da lectura de la certificación que el Dr. D. Joaquín Martínez, jefe de la corporación, sobre el fallo del pleito contencioso administrativo, en virtud de instancia de Juan Marly Serr, contra un acuerdo de este Ayuntamiento. Se acuerda darse por notificado, sin perjuicio de atenerse sobre éste acuerdo exclusivamente sobre lo que preceptiva la Ley municipal, sobre policía urbana y demás otras disposiciones hubiere sobre el particular; pues a otra cosa no se cree obligada esta corporación, y por lo tanto opina y sostiene que a más mala prueba obligársela, ya que el Tribunal de los Contenciosos Administrativos, rehuja fallar sobre el fondo del asunto que es precisamente lo que sostiene el Ayuntamiento de acuerdo con lo legislado en materia de policía urbana que se discute; a quien corresponde la linearización y rectificación de calles plazas etc-etc.

Y no habiendo más anejas se que tratar el P. Pre-  
sidente levantó la sesión de que artificio yo hice  
el interino vale - Y su collaras

Pedro Salva

José Harris

Jamie Harris  
Pedro Vila

Bartolome Pi

Pedro Fernández

José Caldas  
Secretario

J. Pascualas En la villa de Llansá, a veintimil de Mayo de mil  
J. Barris novecientos veintiuno. Reunió el Ayuntamiento con  
Pedro Fernández titular en los salones comitiales, en sesión ordina-  
ria de 2<sup>a</sup> convocatoria, bajo la Presidencia de D. Benito Xarás,  
B. Pi Carreras portavoz y con asistencia de los concejales, al margen anotando,  
P. Vila Gifre dirige comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior.  
J.<sup>ta</sup>

Seguidamente se da cuenta de una comunicación reci-  
bida de la Jefatura de Obras públicas, sobre la demanda de  
auxilio solicitado al Estado para el engrangamiento y arreglo  
de la riera communal, que para una vez enterado el Conse-  
jero a formar parte del expediente general sobre dicho asunto.  
Huego el P. Malet manifestó que por omisión involuntaria  
no se hizo constar en la fecha oportuna, las Comisiones que  
deben integrar los Pcs. Concejales para el funcionamiento ad-  
ministrativo del mismo y como que se conservaba el ho-  
rrador de la sesión en que fueron nombradas las mencionadas  
comisiones se acordó unanimemente ratificar aquél acuerdo y  
que constaría en el acta del día de la fecha, cuyo resultado  
es como sigue: Comisión de Hacienda - Pedro Calvina Ballo -  
Jaime Barris Pascualas y Pedro Fernández Gilbert; Comisión  
de Obras Públicas; Jaime Pascualas Salva - Jaime Delsany  
Salva y Pedro Calvina Ballo; Comisión de Mataderos - Dr.  
Pedro Vila Gifre - Jaime Delsany Salva y Bartolome Pi y

Carreras; Comisión de Cementerios; D. Pedro Fernández y Gibert - D<sup>r</sup> Bartolomé Pi y Carrera y Jaime Vallsansas Salta; y Comisión de Mataderos, Digo de Huellas, Jaime Barris Berillas y Jaime Pousellor Salvia.

Más tarde el Secretario da lectura del alistamiento de los trabajos para el reemplazo de 1923, expuesto al público por espacio de 15 días, que es aplaudido, sin perjuicio de las rectificaciones que legalmente pueda en lo sucesivo exigir. A propuesta del concejal Bartolomé Pi y Carrera se acuerda que la Comisión respectiva gire una visita a la calle Cabofiga por ríos susceptible de alguna reforma, en particular en el sitio conocido por "Fardín" teniendo en cuenta que en períodos lluviosos queda aguada la calle incommunica con el resto de la población, lo que no sucedería, construyendo una alcantarilla ó paso nivel, y a la vez interesa si en la citada reforma es posible el que desaparezca el pozo entubado en plena calle, ante a traeque de taparlo con una bóveda resistente y contiene una fuente enclavada en la pared de la finca que es propietaria d<sup>a</sup> frsra Castello y d<sup>a</sup> de Pall. Disintida esta proposición convenientemente que pare a estudiar el asunto en la calle de referencia para que informe a lo que proceda. Por el concejal Jaime Barris es solicitado el que se convogue a la Junta municipal, por si acuerda asijir a las bases de la Ley de 7 de julio de 1911. Obras Hidráulicas, en cuya Ley dice el Concejal vé el modo de poder conseguir algo práctico, para el arreglo de la Riera communal, acordándose inmediatamente.

Queda aprobada una cuenta del patrón carpintero Juan Grijalba Sallés que asciende a 29.75 pesetas.

A propuesta del P<sup>r</sup> concejal Jaime Vallsansas se aprueba la proposición de que se interese de la Compañía Madrid-Zaragoza y Alhama el trazo de camino communal que da acceso a

los territorios de "Villarsi" serás est. sea arreglado en el sitio convenido por "Piente de Villarsi" puesto que es terreno que afecta a la Compañía y por lo tanto quien quiera que se propusiere arreglar el foro existente podría abusar de él invadiendo atribuciones ajena. Se acuerda se remita a la Sección de Vías y Obras un atto. ejecutivo para que a la mayor brevedad posible la C<sup>a</sup> realice las obras que afectan aquél camino.

y para que conste libre la presente en Hasta. a ventura de Dioso. y no habiendo más anotaciones se que tratar el P<sup>te</sup> levanto la reunión se que certificó.

J. Purcellas Salva D. Benito Uperas

Bartolomé Pi

Pedro Falguera

P. Ramón Bonet

Pedro Vila

Pedro Serrano

Honore Botella

Pedro Alay

J. Purcellas En la villa se alquila a veinticinco de Mayo de mil  
P. Serrano novecientos veintiuno. Remiso el Ayuntamiento en re-  
B. P. Carrera non ordinaria de 1<sup>o</sup> conservatoria, bajo la Presidencia de  
J. Purcellas D. Benito Uperas y Costata con asistencia de los concejales  
P. Vila si se al níngún anotarán, siendo las veintehoraz si se comienza  
a la señora con la lectura del acto anterior que fué aprobada.

El d<sup>o</sup> Malvés la inicia al Ayuntamiento se que ha-  
ce unos días fué pasada la escritura de compra de terre-  
no, para la edificación de "Escuelas públicas" con el d<sup>o</sup>  
Ramon Ballista y Francisco Ballista, y que a la vez  
se están levantando los planos de dichos terrenos, para  
que estos acompañen al expediente que se le eleva  
a la Mancomunidad, para la realización de un em-  
préstito acordado ya por el anterior Consistorio y ratifi-  
cado en todos sus artículos por la junta Municipall.

Agreya que los planos del edificio están ya entregados por el Arquitecto Dr. R. Grimalt Canadell, que está ultimando ciertos detalles relacionados con las obras de dichos edificios en volar. Se acuerda que dichos planos pasen a la Comisión respectiva para su aprobación. A propuesta de Jaime Barris Peralta, se acuerda que personalmente se gire una visita a Dr. Rafael Estela y Robles, que ofrece seminarias mil ptas. cuando se quisiera comenzar los citados edificios, notificandole que ya están comprados los terrenos, por si deseá depositar la referida cantidad y con ello dar comienzo en el mes de Abril a las obras de edificación, é interior no solicitar el permiso accordado, hasta transcurrido algún tiempo, por si la Caja de Crédito Social ofrece mejores condiciones que en los actuales momentos, ya que producto de la crisis bancaria que atraviesa nuestro país, los valores cotizables de la Mancomunidad han descendido a un tanto por ciento tan grande, que afectaría la cantidad que debiera abonar en los nuevos el Ayuntamiento en pago de los intereses y amortizaciones. Se acuerda por manifiesta rebeldía particular en relación con lo propuesto por el concejal S. Barris, si es posible amparar las obras con la cantidad ofrecida por el Dr. Rafael Estela Robles.

Y no habiendo más asunto, se que tratar, el Presidente la señora, se que yo secretario antípicio.

Bartolomé S.

Bartolomé S.

Pedro Llerimana

Jaimé Robles

J. Peralta y Salva

Pedro Vila

P. Grimalt

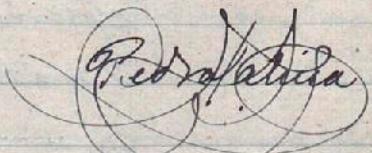
En la villa de Llama, a fechas de Febrero se vinió  
noveniento veritimo. Permito el Ayuntamiento en  
sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por falta de asis-  
tencia a la de 1<sup>a</sup> y con la asistencia de los concejales al  
margen anotados, y bajo la Presidenteza de D<sup>r</sup> Benito  
Alegre y Cortada, siendo las ocho y media horas. Se ha comenzado  
a la sesión con la lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

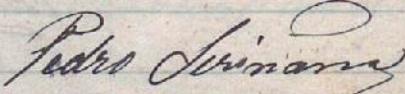
A continuación el Secretario da cuenta de la rectifica-  
ción del alcistaimiento tal como ha sido publicado  
en fecha oportuna siendo aprobado. A la vez son  
aprobadas las listas de compromisarios definitiva-  
mente, tal como han sido publicadas en el P. O.  
de la Provincia en fecha primera del corriente, por  
considerar están ajustadas a las disposiciones vi-  
gentes y se acuerda imponer el 13% sobre la Matrícula Industrial.  
La Comisión de Obras públicas presenta el  
dictamen sobre los edificios a construir de  
José Perra y N. Navarro que se limitan al  
plano que marca cinco metros de anchura  
en la calle, relativo al Barrio del Puerto  
Y para que conste, y no habiendo más asuntos se  
que tratará el Pte levantó la sesión de que certifico.

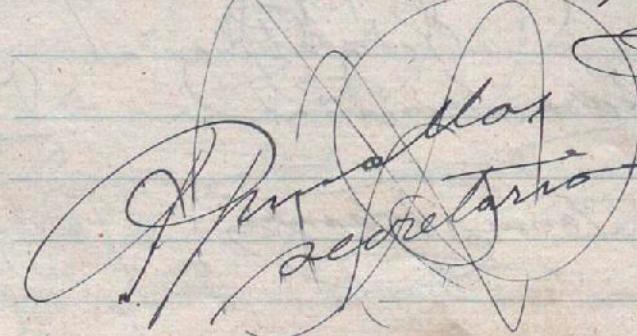
Benito Alegre

Pedro Villanueva

Pedro Villanueva

Bartolomé Pi

Pedro Serrano

Pedro Serrano  
Secretario

Aumentos de a 292

Comp  
XV

19 V